



**Evaluación de Consistencia y Resultados
Programa de Desarrollo Comunitario
Comunidad DIFerente S251**

**Cuarta Entrega. Informe de Evaluación de
Consistencia y Resultados.**

16 de abril de 2018

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” (PDC) S 251, del Sistema Nacional DIF a cargo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario como Unidad Responsable, inició operaciones en el año 2014 y promueve mejoras en las condiciones sociales en comunidades a través del otorgamiento de recursos para capacitación, insumos para proyectos comunitarios y para la infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios. El PDC tiene cobertura nacional; está constituido por dos Subprogramas; 1.-“Comunidad DIFerente” (SCD), y 2.- Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA). Los recursos para su operación provienen del RAMO 12 del presupuesto de egresos de la federación; y se transfieren a los SEDIF mediante convenios de coordinación entre los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) y el Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia (SNDIF).

Los gastos de operación del PDC en 2017 ascendieron a \$113.08 millones de pesos. Dado que el Programa no produce servicios directamente, sino que únicamente transfiere recursos para realizarlos, todos los gastos de operación son indirectos. El Programa transfirió a los beneficiarios mediante el rubro 4000, \$97.02 millones de pesos (83.7% del total del presupuesto)

El propósito del PDC está alineado a la meta nacional, “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) específicamente en los objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población y 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, así como con las estrategias 2.1.1 “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa” y 2.2.1 “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”.

El PDC identifica el problema o necesidad que busca atender de forma clara y cuenta con una justificación teórica consistente, sin embargo no se tiene un documento de análisis de alternativas que permita aprovechar las lecciones aprendidas de otras experiencias, para el logro de los fines del programa. El Diagnóstico del 2014 deberá ser actualizado, pues ha dejado de operar uno de sus tres subprogramas originales.

Se observa una definición de Población Potencial (PP) y Población Objetivo (PO) para cada subprograma. No se presenta en la narrativa la definición clara del segmento de población que presenta el problema identificado y existe heterogeneidad en la PO para cada subprograma; se combinan localidades con municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), y Grupos de Desarrollo (GD) con Personas usuarias de los espacios alimentarios. Aún en las ROP 2017 se sigue observando grupos heterogéneos de atención (grupos vs personas, localidades vs habitantes). Se requiere revisar y actualizar las PP y PO a nivel del Programa además de utilizar una misma unidad de medida que permita una adecuada focalización y seguimiento.

El PDC cuenta con dos padrones de beneficiarios, uno por cada subprograma. No integran información socioeconómica de los beneficiarios. Cada padrón se define mediante el mecanismo operativo del Programa en coordinación con los SEDIF quienes son los que determinan la PO. Se recomienda avanzar hacia la integración de un padrón en términos del cumplimiento de lo mandado por el Artículo 70 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Artículo 18 de la LGDS.

La MIR del PDC está contenida en su totalidad en las ROP 2017. Si bien el FIN de la MIR está alineado con el Objetivo del Programa Sectorial de Salud 2013-2018, la Ficha a este nivel señala un indicador distinto al indicador identificado en la MIR de las ROP 2017. A nivel de Propósito, se hace una extrapolación entre implementación de proyectos con la mejora de las condiciones sociales de vida lo cual deberá ser explicado más detalladamente. A nivel de Actividades, se tiene solo una, la cual es necesaria pero no es suficiente para lograr el cumplimiento de los componentes. Se sugiere desglosar las actividades que permitan valorar y dar seguimiento a las acciones más particulares que se requieren para otorgar los bienes o servicios de cada componente de los dos subprogramas. Los indicadores están bien definidos, sin embargo, se requiere establecer la redacción en términos de orientación hacia resultados generados en la PO y no solo como la conclusión de la ejecución del conjunto de actividades realizadas.

El Programa presenta complementariedad y coincidencias con 7 programas Federales.

El PDC no cuenta con un documento con la estrategia integrada de cobertura para atender a la PO, solo tiene algunos documentos de referencia, por lo que se requiere formular esta estrategia, la cual debe contener, como mínimo, la definición explícita de la población objetivo, plazo para resolver su problema, metas de cobertura anual con un horizonte de planeación de mediano plazo, frecuencia de medición y líneas de acción a seguir para lograr dichas metas.

Se tiene documentado que los recursos y apoyos que otorgan el SCD y el SIREEA llegan a la población objetivo. La descripción de la ruta a seguir en los procedimientos solo muestran las actividades hasta que el SNDIF entrega los recursos a los SEDIF, por lo tanto se requiere complementar los procedimientos de cómo se autorizan y liberan los recursos a la PO.

Se cuenta con un mecanismo establecido para llevar a cabo el seguimiento operativo del programa relacionado a los indicadores de gestión, mediante bases de datos disponibles en un sistema informático, así como los formatos que recolectan de información de los beneficiarios del programa. Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento de indicadores y metas, a través de un procedimiento metodológicamente claro, plasmado en un documento oficial.

El programa cuenta con un sitio web oficial que incluye un apartado de transparencia. Sin embargo, no se tiene evidencia de la utilización de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida. Tampoco se tiene alguna evaluación externa que se oriente a valorar los resultados y la gestión del mismo, sin embargo, si se tienen establecidos mecanismos para llevar a cabo el seguimiento operativo.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	5
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	6
DISEÑO DEL PROGRAMA	8
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS.....	28
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	37
OPERACIÓN	41
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	59
MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	60
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	68
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	73
CONCLUSIONES:	74
BIBLIOGRAFÍA.....	78
ANEXOS.....	80
Anexo 1: “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”	80
Anexo 2: “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	82
Anexo 3: “Matriz de indicadores para resultados del Programa”	83
Anexo 4: “Indicadores”	84
Anexo 5: “Metas del Programa”	86
Anexo 6: “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	88
Anexo 7: “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	91
Anexo 8: “Resultado de las acciones para poder atender los aspectos susceptibles de mejora”	92
Anexo 9: “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de Evaluaciones Externas”	92
Anexo 10: “Evolución de la cobertura”	93
Anexo 11: “Información de la Población Atendida”	95
Anexo 12: “Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos Claves”	96
Anexo 13: “Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación”	110

Anexo 14: “Avance de los indicadores respecto de sus metas”	111
Anexo 15: “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población Atendida”	114
Anexo 16: “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior (formato libre)”	114

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”, S251, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El objetivo general de la ECR es analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión. Los objetivos específicos de la ECR son seis: 1) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, 2) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, 3) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, 4) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) y en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, 5) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y 6) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. Para alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos la ECR se divide en seis apartados: 1) Diseño, 2) Planeación estratégica, 3) Operación, 4) Cobertura y focalización, 5) Percepción de Beneficiarios y 6) Resultados

La ECR sigue la metodología establecida por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con lo que se busca obtener información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas sociales. Siguiendo dicha metodología se respondieron 51 preguntas sobre el Programa y se elaboraron 16 anexos; 34 preguntas se respondieron mediante un esquema binario (SI/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos de análisis así como recomendaciones. En los casos en que la respuesta fue SI se asignó uno de cuatro niveles de respuesta predefinido por cada pregunta. Las 17 preguntas restantes las respuestas fueron sustentadas con base al análisis de las evidencias documental aportadas por el SNDIF, igualmente señalando recomendaciones de retroalimentación al programa.

Esta evaluación se desarrolla mediante un trabajo de gabinete y con apoyo en la información proporcionada por el SEDIF. Las principales fuentes de información para documentar el análisis de la ECR, fueron los documentos oficiales del programa, tales como las reglas de operación, la matriz de indicadores de resultados, los planes anuales de trabajo, fichas de monitoreo de CONEVAL y la información reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y el Portal de Transparencia Presupuestaria.

La ECR está alineada a la implementación de la Gestión para Resultados (GpR), donde la Administración Pública Federal busca alcanzar la eficiencia, eficacia y efectividad en su desempeño para lograr más y mejores resultados. Para ello, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) publicada en 2006 en el Diario Oficial de la Federación estableció el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a fin de lograr un ejercicio racional y eficiente del gasto público y la consecución de los objetivos planteados.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” (PDC) pretende mejorar las condiciones sociales de vida, a través de sus apoyos para que en esas comunidades las poblaciones se articulen, es decir, aprovechen todos sus recursos, sean corresponsables, tengan cohesión social, sepan diagnosticar y priorizar sus acciones colectivas, y tengan un mayor acceso a bienes y servicios. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) promueve el desarrollo comunitario como base de las acciones en materia de asistencia social y participación social, que contribuyan a generar alianzas entre los distintos órdenes de gobierno, la iniciativa privada y grupos sociales, para que el esfuerzo conjunto haga posible la articulación de las poblaciones y la disminución de las desigualdades y superación de la vulnerabilidad social.

El PDC se opera a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y constituye una de las vertientes a través de la cual el SNDIF pretende lograr un desarrollo integral e incluyente, para las personas, familias y comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, particularmente, en condiciones de marginación.

Los recursos para su operación provienen del RAMO 12 del presupuesto de egresos de la federación. De acuerdo con el portal de transparencia presupuestaria (<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>) el programa contó con un presupuesto pagado de \$115,857, 153.00 para el ejercicio 2017¹. Para el año 2016, de acuerdo con el decreto de “Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016” se contó con un presupuesto de \$ 126, 150,811.00.

La cobertura del PDC y los dos subprogramas son de alcance nacional; las instancias ejecutoras del programa son los Sistemas Estatales del DIF (SEDIF). Con quienes se establece un convenio de coordinación. La identificación de la población objetivo y beneficiada la realizan los SEDIF y en algunos casos los SMDIF que participan en cada estado implicando un proceso participativo y en el marco de las localidades de alta y muy alta marginación. Los cambios en la población atendida están en función de las necesidades o requerimientos particulares de atención a grupos vulnerables determinados por las instancias estatales y la capacidad operativa de cada SEDIF.

El PDC está alineado a la meta nacional, “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) específicamente en los objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población y 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, así como con las estrategias 2.1.1 “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa” y 2.2.1 “Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”.

Las metas del programa a nivel de Propósito y Componentes son:

Propósito: Poblaciones en situación de marginación, que se encuentran articuladas y mejoran sus condiciones sociales de vida

Componentes:

1. Capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en situación de marginación
2. Grupos de Desarrollo en situación de marginación apoyados con insumos para consolidar los proyectos comunitarios.

¹ En el mismo portal aparece el monto de \$ 116,084, 790.00 pesos como presupuesto modificado. Consulta del Portal el día 4 de abril de 2018

3. Espacios alimentarios que atienden a población en situación de marginación, apoyados con insumos para la infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento.

El Programa está constituido por dos subprogramas: 1) “Comunidad DIFerente” (SCD), y 2) Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA).

El PDC tiene un objetivo general y cada uno de los subprogramas tiene sus propios objetivos y ofertan diferentes bienes y servicios de acuerdo con el cuadro siguiente:

Objetivo general: Promover que las poblaciones en situación de marginación se articulen y mejoren sus condiciones sociales de vida		
Subprograma	Objetivos	Bienes y/o servicios ofertados
(SCD)	<p>General Tiene como finalidad implementar procesos de organización y participación social a través de la metodología de la planeación participativa, para fomentar la articulación de las poblaciones en las localidades de alta y muy alta marginación y atender sus problemáticas y necesidades identificadas.</p> <p>Específicos Otorgar a los Grupos de Desarrollo (GD) capacitaciones que respondan a las necesidades y problemáticas detectadas en un diagnóstico participativo. Apoyar a los GD con insumos de paquetes de alimentos, animales, materias primas, herramientas básicas y otros materiales útiles, para consolidar los proyectos comunitarios planteados</p>	<p>Recursos económicos para financiar capacitaciones dirigidas a Grupos de Desarrollo propuestos por los SEDIF.</p> <p>Recursos económicos para compra de insumos a proyectos grupales</p>
(SIREEA)	<p>Específico Contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la CNCH, a través de la inversión en infraestructura, rehabilitación y equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores, usando la perspectiva de Desarrollo Comunitario, a fin de asegurar ambientes dignos para la preparación y consumo de alimentos dentro de las instalaciones comunitarias donde se operan los programas alimentarios del SEDIF que respondan a los lineamientos de la EIASA.</p>	<p>Recursos económicos orientados en las siguientes vertientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura. Adquisición de materiales y/o construcción de Espacios Alimentarios. • Rehabilitación. Adquisición de materiales y/o remodelación de Espacios Alimentarios. • Equipamiento. Adquisición de equipo, mobiliario y utensilios, entre otros enseres indispensables para la operación de los Espacios Alimentarios

Fuente: Elaboración Propia a partir de Información de ROP 2017.

Si bien el Programa identifica el problema o necesidad que busca atender de forma clara, existen limitaciones en la definición de la población que presenta el problema de forma integral dada la heterogeneidad de la Población Objetivo y porque en sus dos subprogramas se combinan localidades de marginalidad con personas usuarias de los espacios alimentarios. Sin embargo los subprogramas contribuyen a atender el problema identificado y que dio origen al Programa. La valoración del programa es adecuada con áreas de mejora identificadas y en proceso de implementar acciones precisas a partir de las ROP 2018.

Entre otros aspectos se recomienda actualizar el Diagnóstico 2014, ya que ha dejado de operar uno de sus tres subprogramas, así como enfatizar en la continuidad, como proceso, de los beneficiarios año con año y lograr más efectivamente el incidir en la mejora de sus condiciones. Existe la necesidad de incorporar una evaluación de impacto que permita respaldar la forma como el programa incide en la solución del problema que generó su origen.

DISEÑO DEL PROGRAMA

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y EL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta

El Programa identifica el problema o necesidad que busca atender de forma clara. En el Diagnóstico 2014 en el árbol de problemas se define como: “Núcleos de población desorganizados con deficiencias en servicios de salud, altos grados de marginación y bajo nivel de ingresos que impiden cubrir sus necesidades alimentarias de forma adecuada” (DIF, 2015: 18) y está redactado como un hecho negativo por lo que puede ser revertido.

Respecto a la población que tiene el problema o necesidad, en las Reglas de Operación del Programa se observa una definición de Población Potencial (PP) y Población Objetivo (PO) para cada subprograma (Comunidad DIFerente, e Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios). Por una parte el SCD señala como PP: “Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al Índice de Marginación a nivel Localidad 2010 del CONAPO. Y como PO: “GD con población en situación de marginación”. (ROP, 2017). El SIREEA tiene como PP: “Habitantes de los municipios ubicados en la cobertura vigente de la CNCH” Y como PO: “Personas usuarias de los espacios alimentarios del SEDIF que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la CNCH, de preferencia en aquellas comunidades donde exista GD de Comunidad DIFerente”. (ROP, 2017).

En el Diagnóstico 2014 se presenta un análisis cuantitativo de la evolución de los problemas de marginalidad y pobreza a partir de diferentes indicadores, se ubican 22,443 localidades con un grado muy alto de marginación, sin embargo, no se observa en la narrativa claramente la definición de la población que presenta el problema de forma integral en términos del Programa dada la heterogeneidad de la PO en sus dos subprogramas (se combinan localidades de marginalidad con municipios de la CNCH, GD con personas usuarias de los espacios alimentarios del SEDIF). Es decir, no se identifican dentro de un mismo universo de análisis. La cuantificación de la PP y PO por subprograma más actualizada se encuentra en el documento interno del DIF “12-S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente. Definición de poblaciones 2016: Potencial, Objetivo y Atendida” para el SCD de la PP la unidad de medida son localidades y se cuantifican en 84,769, mientras que la PO tiene como unidad de medida grupos y se cuantifican en 1,303 con 24,424

personas. En el caso del SIREEA la PP tiene como unidad de medida personas y asciende a 86,155,832 y la PO son personas cuantificadas en 4,285,745. (DIF, 2016).

Respecto al plazo para la revisión y actualización de la PP y PO, señala como referencia la información que publican las instancias como CONAPO y CONEVAL. Se establece también que internamente y de forma anual la DDC del SNDIF realiza el análisis de los informes recientes de dichas instancias para actualizar, si así es el caso, la referencia de PP para el subprograma. En cuanto a la población objetivo del Programa, cada año se actualiza el padrón de la población objetivo a partir de las propuestas de intervención justificadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) elaborado por cada SEDIF. (DIF, 2015: 36).

Se recomienda actualizar el Diagnóstico 2014, ya que ha dejado de operar uno de sus tres subprogramas, actualizar las PP y PO y definirla claramente en su narrativa de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 75 de la LFPRH respecto de *identificar con precisión la PO, tanto por grupo específico como por región del país, entidad y municipio*. Asimismo actualizar esta información en las ROP homogenizando las unidades de medida para una adecuada focalización y seguimiento.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Programa cuenta con un Diagnóstico realizado en 2014 que identifica el problema a atender como: “Núcleos de población desorganizados con deficiencias en servicios de salud, altos grados de marginación y bajo nivel de ingresos que impiden cubrir sus necesidades alimentarias de forma adecuada” (DIF, 2015: 18). En el documento se identifica el estado actual del problema y las causas y efectos a través del árbol de problemas. El análisis causal de los problemas identificados en la población que atiende el Programa se fundamenta en dos ejes: baja calidad de vida asociada a condiciones de marginación y el limitado desarrollo humano y de capacidades: “la calidad de vida en las localidades de alta y muy alta marginación, es mala y esto se debe fundamentalmente porque existen altos índices de pobreza y marginación que se reflejan en carencias en el acceso de alimentación, servicios de salud, servicios básicos de vivienda y un alto rezago educativo...El limitado desarrollo humano y en especial de capacidades contribuye a que la población no pueda hacer frente y atender todos sus problemas y circunstancias...” (DIF, 2014: 18). Como uno de los principales efectos de lo anterior se identifica que las comunidades marginadas con un alto índice de pobreza presentan carencias en el acceso a la alimentación, a servicios básicos, a la vivienda y con alto rezago educativo lo que refuerza el círculo vicioso de pobreza, vulnerabilidad y mala calidad de vida.” (Ibíd.).

El documento presenta la cuantificación de la población que presenta el problema a través de diferentes indicadores asociados a pobreza y marginación, desagregados por estado, municipio y en algunos casos localidad. La cuantificación de la PP y PO por subprograma más actualizada se encuentra en el documento interno del DIF “12-S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente". Definición de poblaciones 2016: Potencial, Objetivo y Atendida” para el SCD de la PP la unidad de medida son localidades y se cuantifican en 84,769, mientras que la PO tiene como unidad de medida grupos y se cuantifican en 1,303 con 24,424 personas. En el caso del SIREEA la PP tiene como unidad de medida personas y asciende a 86,155,832 y la PO son personas cuantificadas en 4,285,745. (DIF, 2016). El diagnóstico no presenta plazo para su actualización, pero, se establece el plazo anual para la revisión de la población atendida para su adecuada focalización. Se recomienda actualizar el Diagnóstico en relación a la definición de la PP y PO a nivel del Programa haciendo explícita su cuantificación y ubicación y en concordancia con los cambios que ha sufrido el Programa y las ROP vigentes.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El PDC “Comunidad Diferente” cuenta con una justificación teórica empírica consistente con el diagnóstico del problema que se sustenta en el documento del Diagnóstico 2014 y en las propias ROP. El Programa en congruencia con la Cruzada Nacional contra el Hambre “...considera la participación social como un eje estratégico para superar los rezagos alimentarios, económicos, culturales, en salud, en educación, en vivienda etc., a partir del cual las personas beneficiarias se convierten en actores activos de su propio desarrollo.” (ROP, 2017: 4) Con el fin de que las poblaciones de las localidades de alta y muy alta marginación mejoren sus condiciones sociales de vida para que “aprovechen todos sus recursos, sean corresponsables, tengan cohesión social, sepan diagnosticar y priorizar su acción colectiva, y tengan un mayor acceso a bienes y servicios. (ROP, 2017: 5)

A través del modelo de intervención del Programa se busca articular la participación social de dichas localidades para su propio desarrollo de manera endógena. En el Diagnóstico 2014 se retoma a Cohen y Franco (2005) quienes señalan que la” falta de organización puede verse como una condición de desventaja que conlleva a una situación de vulnerabilidad, principalmente para los grupos marginados quienes tienen menos oportunidades de participar en la solución de los problemas que los aquejan...”.(DIF, 2014: 19). También se retoma una tesis doctoral (Salgado, Colegio de la Frontera Norte 2010) que sistematiza una experiencia de intervención del Programa contribuyendo al sustento teórico y empírico del modelo de intervención basado en la acción comunitaria o la “Gestión Comunitaria de Desarrollo”. Para el SCD la justificación teórica es congruente, se retoman conceptos de Amartya Sen donde se resalta la importancia de las personas vistas como agentes de cambio y no como meros beneficiarios pasivos de servicios básicos.

En el Diagnóstico se hace referencia a experiencias previas que han sido operadas por el SNDIF, donde se demuestra que el PDC “sí produce formas de participación activa lo mismo que capacidades o habilidades básicas necesarias para una gestión comunitaria...” (DIF, 2014: 37). En la evaluación de Diseño Programa de Desarrollo Comunitario DIFerente de 2015 señala que en el documento “...Análisis Operacional del Subprograma Comunidad Diferente se documenta los cambios positivos en los grupos de trabajo, debido a la intervención durante varios años.” (CONEVAL, 2015: 10).

De forma limitada, existe evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, es necesario profundizar sobre experiencias nacionales e internacionales de intervenciones similares que puedan servir para extraer lecciones aprendidas, ya que únicamente se encuentra una comparación endógena e incluir al SIREEA y los cambios que ha sufrido el programa desde el documento diagnóstico de 2014 en términos de lograr una justificación teórica y/o empírica de forma integral a nivel del Programa que justifique con mayor claridad la integración de sus dos subprogramas.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, yEs posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, yEl logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Derivado del árbol de Objetivos del PDC el Propósito de la MIR 2017 es “Poblaciones en situación de marginación, que se encuentran articuladas y mejoran sus condiciones sociales de vida.” alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en lo que respecta a la meta “México Incluyente” en la estrategia 2.1.1.” Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular en aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa” y en la estrategia 2.2.1.” Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social”.

En las ROP 2017 se encuentra una vinculación con la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social (LAS) “La Ley de Asistencia Social establece la necesidad de la promoción de la participación y organización comunitaria en las acciones de desarrollo social en la población con carencias, así como la promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario” (ROP, 2017: 4). De igual forma cumple con la estrategia de la CNCH de “...cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.”(ROP, 2017: 4).

Con base en lo anterior, el logro del Propósito coadyuva al cumplimiento de las estrategias y metas nacionales citadas así como con el Plan Sectorial de Salud, y el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018, existiendo vinculación en conceptos comunes en dos vertientes, en la PO en situación de marginación o pobreza multidimensional y en incentivar la participación ciudadana para la resolución de sus problemas. Tal como lo señala el PDC en el objetivo general “Promover que las poblaciones en situación de marginación se articulen y mejoren sus condiciones sociales de vida.” (ROP, 2017: 8).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Incluyente
Objetivos	2.1. Garantizar el ejercicio de los derechos sociales para toda la población 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente
Estrategias	2.1.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa. 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social
Estrategia Transversal	Gobierno Cercano y Moderno
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Nacional México Sin Hambre
Objetivo	Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Salud
Objetivos	2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país

En el diseño del programa se sintetiza en la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) donde establece como Fin: “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la articulación de poblaciones para la mejora de sus condiciones sociales de vida en situación de marginación” y el Propósito ya se describió con anterioridad.

El PDC está alineado a la meta nacional, “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) específicamente en los objetivos 2.1 y 2.2 específicamente en las estrategias 2.1.1 “Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa” siendo las líneas de acción: Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza. Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a alimentos inocuos y nutritivos. Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado. Incorporar componentes de carácter productivo a las acciones y programas sociales, con objeto de mejorar los ingresos de los mexicanos, proveerles empleo y garantizar el acceso a los alimentos indispensables para el ejercicio de sus derechos. Adecuar el marco jurídico para fortalecer la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación.

Y en la estrategia 2.2.1 "Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social". Siendo las líneas de acción: Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago. Potencializar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva. Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

El PDC se encuentra alineado al Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PSS) en el numeral 4 donde "...La atención de las personas que viven en condición de vulnerabilidad requiere además de las acciones de salud y de la asistencia social, la participación coordinada de los diferentes sectores y todos los órdenes de gobierno para lograr incidir en los determinantes sociales para reducir las inequidades en salud a través de políticas intersectoriales..." (ROP, 2017: 5).

En lo que respecta a los Programas Sectoriales, tanto la Cruzada Nacional contra el Hambre y el PSS dentro de sus objetivos y estrategias podemos encontrar una vinculación directa con el PDC y los dos Sub Programas, ya que buscan atender a la población vulnerable en situación de pobreza multidimensional mediante esquemas de corresponsabilidad entre autoridades y beneficiarios, fomentando la organización comunitaria e invirtiendo en infraestructura y equipamiento en lo relacionado a la carencia alimentaria y la marginación. Lo anterior también se puede encontrar en el PND (2013) en la meta nacional y estrategias descritas con anterioridad. Asimismo se alinea con el Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018. (PONAS) en su objetivo 4. "Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades".

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

México fue uno de los 147 países que firmaron en el año 2000 los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) iniciativa presentada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los ODM estaban agrupados en 8 Objetivos y 21 metas para ser alcanzadas en 2015. El PDC cumple de manera indirecta con el Objetivo número 1 de los ODM “Erradicar la pobreza extrema y el Hambre” la vinculación la podemos encontrar en las ROP 2017, en la MIR 2017 y en el Diagnóstico 2014.

El objetivo General del PDC es “Promover que las poblaciones en situación de marginación se articulen y mejoren sus condiciones sociales de vida.” dividido a su vez en el Subprograma Comunidad DIFerente (SCD) “Tiene como finalidad implementar procesos de organización y participación social a través de la metodología de la planeación participativa, para fomentar la articulación de las poblaciones en las localidades de alta y muy alta marginación y atender sus problemáticas y necesidades identificadas” y el Subprograma de Infraestructura Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA) “Contribuir a mejorar las condiciones físicas y sociales de los espacios alimentarios que se encuentran dentro de la cobertura de la CNCH, a través de la inversión en infraestructura, rehabilitación y equipamiento de cocinas, desayunadores o comedores, usando la perspectiva de Desarrollo Comunitario...” (ROP, 2017: 7-19).

Como parte de la discusión internacional de la Agenda Post 15, en septiembre de 2015, 193 Estados miembros de la ONU firmaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la cual tiene 17 Objetivos. El Estado Mexicano se comprometió a incorporar dichos objetivos en el diseño e implementación de los programas y políticas públicas de Gobierno.

El PDC cumple de manera indirecta con 3 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). Objetivo número 1 “Fin de la Pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” 2 “Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible” 3 Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Los documentos que demuestran dicha vinculación son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, El Plan Sectorial de Salud 2013-2018, el Programa Nacional México sin Hambre y las ROP 2017 del Programa.

De seguir mostrando resultados positivos el PDC podrá impactar de manera directa con algunas de las metas de los ODS con los cuales tiene vinculación a pesar de que por el momento no existe una referencia explícita ni a lo ODM o a los ODS en los documentos normativos y conceptuales del Programa.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas

Se observan tres documentos oficiales del Programa en los que está definida la PP y PO a nivel de cada subprograma, Las ROP 2017, el Diagnóstico 2014 y el documento interno del DIF "12-S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente. Definición de poblaciones 2016: Potencial, Objetivo y Atendida". En las ROP 2017 para el SCD se establece como PP: "Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al Índice de Marginación a nivel Localidad 2010 del CONAPO. Y como PO: "GD con población en situación de marginación". (ROP, 2017). El SIREEA tiene como PP: "Habitantes de los municipios ubicados en la cobertura vigente de la CNCH" Y como PO: "Personas usuarias de los espacios alimentarios del SEDIF que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la CNCH, de preferencia en aquellas comunidades donde exista GD de Comunidad DIFerente". (ROP, 2017).

No existe una definición articulada de PO del Programa, a nivel de cada subprograma se observan objetivos distintos dirigidos a grupos heterogéneos de atención lo cual dificulta la focalización del programa de forma integral. Tampoco permite observar con certeza que una misma población potencial pueda acceder a ambos subprogramas. El SCD se dirige a "Grupos de Desarrollo (GD)", mientras que el SIREEA a "personas usuarias de espacios alimentarios"

La cuantificación de la PP y PO por subprograma más actualizada se encuentra en el documento interno del DIF "12-S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente. Definición de poblaciones 2016: Potencial, Objetivo y Atendida" para el SCD de la PP la unidad de medida son localidades y se cuantifican en 84,769, mientras que la PO tiene como unidad de medida grupos y se cuantifican en 1,303 con 24,424 personas. En el caso del SIREEA la PP tiene como unidad de medida personas y asciende a 86,155,832 (DIF, 2016). Este representa un avance respecto a la información del Diagnóstico 2014 en donde no estaba de forma clara la cuantificación de las PO de cada subprograma.

La PO está definida por el mecanismo operativo del Programa en coordinación con los SEDIF quienes integraran el padrón de beneficiarios en el marco del Convenio que signan con el SNDIF (Anexo 1 ROP, 2017).

Respecto al plazo para la revisión y actualización de la PP y PO, el Diagnóstico señala como referencia la información que publican las instancias como CONAPO y CONEVAL. Se establece que internamente y de forma anual la Dirección de Desarrollo Comunitario (DDC) del SNDIF realiza el análisis de los informes recientes de dichas instancias para actualizar, si así es el caso, la referencia de población potencial para el subprograma. En cuanto a la PO del Programa, cada año se actualiza el padrón de la PO a partir de las propuestas de intervención justificadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) elaborado por cada SEDIF. (DIF, 2015: 36).

Si bien las PP de ambos programas comparten criterios de vulnerabilidad se recomienda revisar y actualizar las PP y PO a nivel del Programa de forma que pueda ser una intervención que articule ambos subprogramas con una mejor focalización, además de utilizar una misma unidad de medida ya que en las ROP 2017 se sigue observando grupos heterogéneos de atención (grupos vs personas, localidades vs habitantes) lo cual dificulta el seguimiento y evaluación de resultados del Programa. Se recomienda utilizar como unidad de medida a nivel de programa “personas”, en la PP “personas que viven en localidades de alta y muy alta marginación y en municipios de la CNCH” y como PO “personas integrantes de los GD y personas que asisten los espacios alimentarios”.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

La Ley General de Desarrollo Social establece que el padrón de beneficiarios es la relación oficial de beneficiarios que incluye a las personas atendidas por los programas federales de desarrollo social cuyo perfil socioeconómico se establece en la normatividad correspondiente (LGDS). En su reglamento, el Artículo 18 señala que con base en la información proporcionada por los beneficiarios y demás instancias que participen en cada programa de desarrollo social, se constituirán padrones o listados que servirán de base para el Padrón de Beneficiarios, en los que se registrarán las personas beneficiarias, los apoyos que reciben y la información sociodemográfica que se requiera para la correcta operación de los programas.

El Artículo 70 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública señala que el padrón de beneficiarios de los programas de subsidios, estímulos y apoyos deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

De acuerdo con las ROP 2017, el mecanismo para su documentación se describe de la siguiente manera “La construcción de los Padrones para este Programa se llevará a cabo conforme al modelo de estructura de datos del domicilio geográfico establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 8 de noviembre de 2010, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010. Los componentes que integrarán, en su caso, el Domicilio Geográfico son: Espaciales, de Referencia y Geoestadísticos. Los Padrones de este Programa se integrarán con la información que el SEDIF enviará al SNDIF los primeros quince días naturales de los meses de octubre y diciembre. El SNDIF solicitará oficialmente a cada SEDIF y al DIF CDMX que envíen la información que se le requerirá de cada persona atendida para constituir el Padrón respectivo de cada uno de los Subprogramas. Será responsabilidad de cada SEDIF y DIF CDMX la veracidad de la información enviada, en tiempo y forma, al SNDIF; asimismo, será de responsabilidad del SEDIF, DIF CDMX y del SNDIF la protección a los datos personales que se incluyan en los Padrones de la población atendida” (ROP, 2017: 27)

El PDC cuenta con dos padrones de beneficiarios, uno por cada subprograma, con base en el documento proporcionado al equipo evaluador: “Padrón de beneficiarios del Subprograma Comunidad DIFerente del ejercicio 2016, y Padrón de beneficiarios del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o equipamiento de Espacios Alimentarios del ejercicio fiscal 2016”

(DGADC-PadronComDIF-Ene-Dic 2016.xlsx) Además, para el SCD cuentan con un “Registro de beneficiarios” que incluye los datos de los representantes de los Grupos de Desarrollo, sin embargo, no existe un padrón integrado a nivel del programa dada la heterogeneidad de su PO.

Es necesario avanzar en la construcción de un padrón a nivel del Programa que esté en posibilidad de cumplir lo establecido por la normatividad correspondiente, para ello unificar las unidades de medida de las PO y PA resulta fundamental.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

De acuerdo con las ROP 2017, “La construcción de los Padrones para este Programa se llevará a cabo conforme al modelo de estructura de datos del domicilio geográfico establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 8 de noviembre de 2010, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010”. Los componentes que integrarán, en su caso, el Domicilio Geográfico son: Espaciales, de Referencia y Geoestadísticos.

Los Padrones de este Programa se integrarán con la información que el SEDIF enviará al SNDIF los primeros quince días naturales de los meses de agosto y diciembre. El SNDIF solicitará oficialmente a cada SEDIF y al DIF CDMX que envíen la información que se le requerirá de cada persona atendida para constituir el Padrón respectivo de cada uno de los Subprogramas. Será responsabilidad de cada SEDIF y DIF CDMX la veracidad de la información enviada, en tiempo y forma, al SNDIF; asimismo, será de responsabilidad del SEDIF, DIF CDMX y del SNDIF la protección a los datos personales que se incluyan en los Padrones de la población atendida” (ROP, 2017: 27).

Con base en la información proporcionada al equipo evaluador respecto a los padrones del programa no está claro que se registre información socioeconómica de los beneficiarios de forma homogénea e integral, más bien opera la lógica por subprograma de acuerdo a las PO que atienden.

Sería deseable que se complemente la información socioeconómica de los beneficiarios del programa (unificando la unidad de medida) con variables relacionadas a medir indicadores de pobreza, marginación y vulnerabilidad para medir resultados de la intervención en términos de impactos y cambios cuantitativos en el nivel de vida de los beneficiarios y coadyuvaría para que el Programa pueda transitar hacia un modelo de orientación con base en resultados.

D. EVALUACIÓN DE ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La MIR está contenida en la Reglas de Operación 2017 (ROP, 2017: 26).

El Fin de la MIR está alineado con el objetivo del Programa Sectorial de Salud 2013–2018 el cual establece como orientación “el cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país”. (ROP, 2017: 4).

El Objetivo del programa “Promover que las poblaciones en situación de marginación se articulen y mejoren sus condiciones sociales de vida”, está completamente contenido en el propósito de la MIR. (ROP, 2017: 8).

El Programa S251 está constituido por dos subprogramas 1) “Comunidad DIFerente” y 2) “Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios” cuyos objetivos específicos están contenidos en los tres componentes de la MIR. (ROP, 2017: 26). Dos componentes relacionados con el primer subprograma y el otro para el segundo.

La MIR 2017 solo contiene una Actividad orientada a dar cuenta, de forma general, a la realización de acciones para el otorgamiento y seguimiento del subsidio del programa para obtener los resultados señalados en los componentes. Señalamiento similar al realizado durante la evaluación del diseño del programa.

La actividad señalada es necesaria pero no es suficiente para lograr el cumplimiento de los componentes, se sugiere desglosar las actividades que permitan valorar y dar seguimiento a las acciones más particulares que se requieren para otorgar los bienes o servicios de cada componente del programa.

Si bien se infiere que los bienes y servicios que entregan los componentes de la MIR son medios adecuados que posibilitan la mejora en las condiciones de la población atendida, conviene establecer la redacción de dichos componentes en términos de orientación hacia resultados generados en la población objetivo y no solo como la conclusión de la ejecución del conjunto de actividades realizadas. Por ejemplo, “proyectos implementados que mejoran las condiciones de vida” o “la mejora en la alimentación de los usuarios de los espacios alimentarios” y no solo capacitaciones realizadas o insumos otorgados.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se tienen 6 Fichas técnicas de los indicadores con las características generales indicadas. Sin embargo, se encontró lo siguiente:

Las fichas 2017 muestran un cambio y mejoría con respecto a las fichas establecidas para el año 2016.

1.- La Ficha a nivel FIN señala un indicador bien definido y alineado con el señalado en la MIR de las ROP 2017. Se tiene línea base, contiene metas con una periodicidad de medición bianual. El supuesto tiene una redacción a tono con el nivel de Fin. En cuanto al medio de verificación solo se menciona a la institución no al o los documentos que contienen los datos, se recomienda en todo caso señalar la liga electrónica para su fácil y rápido acceso.

2.- A nivel de Propósito. Indicador está bien definido, con unidad de medida y frecuencia de medición; es más preciso que el indicador definido en la ficha técnica 2016. En la ficha técnica 2017 no aparece la línea base que aparece en la ficha 2016. Las metas cambian en ambas fichas. En la ficha 2017 solo aparecen las metas del año en curso y del próximo y no retoma las metas señaladas de años anteriores de la ficha 2016. En la redacción se hace una extrapolación entre implementación de proyectos y la mejora de las condiciones sociales de vida. El indicador no mide un resultado del programa sino un proceso (implementación de proyectos).

3.- Componente 1. Indicador está bien definido, con unidad de medida y frecuencia de medición; es más preciso que el indicador definido en la ficha 2016. En este sentido existe coherencia y continuidad en las metas de las fichas técnicas 2016 y 2017.

4.- A nivel de Componentes 2 y 3. Las características de definición de cada indicador en las fichas técnicas 2017 están alineadas a la MIR, lo cual mejora con respecto a la redacción en las fichas técnicas 2016. Se recomienda ampliar, en la definición de insumos, la característica de "insumos suficientes" para la consolidación del proyecto comunitario apoyado o para lograr un espacio

alimentario con funcionamiento adecuado, como condición necesaria para lograr los resultados señalados.

5.- A nivel de Actividades. Se tiene un solo indicador genérico. Es de gestión. La definición de acciones está relacionada con el conjunto de actividades del ciclo de gestión para la operación de los tres componentes de la MIR. Sin embargo, para dar seguimiento más preciso al avance y cumplimiento de cada componente se recomienda desagregar este nivel de planeación a una por componente; de otra forma el nivel de avance documentado durante la operación del ciclo no dará cuenta con precisión los avances de cada componente en particular, lo cual limita dicho seguimiento. El supuesto establecido es muy amplio y correspondería a nivel del FIN.

- 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**
- Cuentan con unidad de medida.**
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
 - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

FIN. En la ficha técnica de indicadores se establece línea base y contiene metas bianuales. Se identifica coherencia entre el indicador señalado en la MIR de la ROP 2017 con la descripción del indicador en la ficha técnica. En el documento de Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional DIF para el ejercicio fiscal 2017, el indicador y la meta establecida concuerdan con la MIR de las ROP.

A nivel de **Propósito**. Se cuenta con metas establecidas por cada año y tienen unidad de medida. Su orientación es hacia el desempeño, habrá que revisar el hecho que hace una extrapolación entre implementación de proyectos puntuales y la mejora de las condiciones sociales de vida. La definición relacionada con el número de poblaciones que han implementado proyectos permite alcanzar la meta señalada. Sin embargo, encontramos una discrepancia entre la meta señalada en la ficha técnica de los indicadores de la MIR, que señala un 80.48% (1,078 poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos/ 1,332 poblaciones que recibieron apoyo) contrastándose con la meta de 93.72% (2,983 poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos/ 3,183 poblaciones que recibieron apoyo) que señala el documento de Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional DIF para el ejercicio fiscal 2017.

Componentes. Se cuenta con metas establecidas por cada año y tienen unidad de medida.

Componente 1. Su orientación es hacia el desempeño pues se refiere a las capacitaciones otorgadas, aunque no al resultado de las mismas en los grupos de desarrollo. Existe diferencia entre la redacción de la ficha con la redacción en la MIR de ROP. Sin embargo, la unidad si permite el cumplimiento de la meta en el tiempo. A pesar de esto, se identifica una discrepancia entre la meta señalada en la ficha técnica y el PAT 2017 SNDIF. En la ficha se establece una meta del 93.03% (2,324 capacitaciones otorgadas/2,498 capacitaciones programadas) mientras que en el PAT 2017 SNDIF la meta es de 89.28% (2,583 capacitaciones otorgadas/2,893 capacitaciones programadas).

Componente 2. Su orientación es hacia el desempeño pues solo se refiere a grupos de desarrollo apoyados con insumos los cuales son medios para generar resultados en los grupos de desarrollo. Se recomienda ampliar, en la definición de insumos, la característica de “insumos suficientes” para la consolidación del proyecto comunitario apoyado como condición necesaria para lograr los resultados señalados.

Se identifica además un alcance mayor entre la meta señalada en la ficha técnica y el PAT 2017 SNDIF. En la ficha se establece una meta del 100% (403 grupos apoyados con insumos/403 grupos

programados a ser apoyados) mientras que en el PAT 2017 SNDIF la meta es de 100% (237 grupos apoyados/237 grupos programados).

Componente 3. Su orientación es parcialmente hacia el desempeño pues de acuerdo a la ficha técnica de indicadores de la MIR, el objetivo se refiere a “espacios alimentarios apoyados con insumos para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento” y no los resultados que generan dichos apoyos en los espacios alimentarios.

Se recomienda ampliar, en la definición de insumos, la característica de “insumos suficientes” para lograr un espacio alimentario con funcionamiento adecuado, como condición necesaria para lograr los resultados señalados. Se identifica además un alcance mayor entre la meta señalada en la ficha técnica y el PAT 2017 SNDIF. En la misma ficha técnica se establece una meta del 100% (1,446 espacios alimentarios apoyados/1,446 espacios alimentarios programados)) mientras que en el PAT 2017 SNDIF la meta es de 100% (1,981 espacios alimentarios apoyados/1,9081 espacios alimentarios programados).

Actividades. Su orientación es de gestión y no de desempeño, engloba el conjunto de acciones del programa a realizarse para el cumplimiento de los tres componentes. La meta está referida hacia el avance de actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio en las capacitaciones, los proyectos y los espacios alimentarios. Sin embargo, para dar seguimiento más preciso al avance y cumplimiento de cada componente se recomienda desagregar este nivel de planeación a una por componente; de otra forma el nivel de avance documentado durante la operación del ciclo no dará cuenta con precisión los avances de cada componente en particular, lo cual limita dicho seguimiento.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" y sus dos subprogramas presentan complementariedad con los siguientes Programas Federales:

- Comedores Comunitarios de la SEDESOL
- Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la SAGARPA en los siguientes componentes:
 - El Campo en nuestras manos.
 - Proyectos productivos FAPPA
 - Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, PESA
- Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Programa de Fomento a la Economía Social de la SEDESOL.

De manera particular el SCD presenta complementariedad con los programas de la SAGARPA (PESA, El Campo en nuestras manos y FAPPA), de la CDI y con el Programa de Fomento a la Economía Social de la SEDESOL, debido a que los apoyos que se tienen pueden servir para consolidar y fortalecer a Grupos de Desarrollo que operan un proyecto.

Por la magnitud de los recursos otorgados por el SCD a un Grupo de trabajo contribuyen para iniciar el proyecto además para desarrollar las capacidades iniciales de los participantes, mientras los otros programas, pueden servir para dar continuidad y fortalecer las áreas económicas, productivas y comerciales del mismo proyecto, dado que sus montos de apoyo son más altos y dirigidos a estos aspectos del proyecto.

Para el caso del SIREEA presenta complementariedad con el Programa de Comedores Comunitarios de la SEDESOL debido a que uno los conceptos se complementan, uno apoya la infraestructura y rehabilitación mientras el otro programa apoya el abasto y operación de los comedores.

Algo que se debe destacar es que el SIREEA respalda de manera directa a la Estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre debido a que los apoyos generados por el programa contribuyen a fortalecer la oferta de alimentos ya que enfatizan la atención a personas que viven en Localidades de alta y muy alta marginación, en este sentido los apoyos.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Plan Estratégico tiene dos de las características establecidas

La Unidad Responsable del Programa es la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario y cuenta con algunos documentos en donde se establecen líneas generales en términos de planeación estratégica tales como el Diagnóstico 2014 en lo referente al diseño de la intervención, el Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Programa Anual de Trabajo para el año 2017 de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, empero no existe un documento rector en la materia con las características que se señalan en la pregunta.

En el Programa Anual de Trabajo 2017 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) se encuentran las actividades con indicadores y metas cuantificables para la operación del PDC, que son retomados para el PAT de la Dirección. Se observa que las metas establecidas son al corto plazo.

Por otro lado PDC tiene su MIR para medir el avance en el logro de sus resultados. La MIR se encuentra tanto en las ROP 2017 y el PAT tanto del SNDIF como de la Dirección General de Alimentación 2017, donde se establece el Fin que es “Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la articulación de poblaciones para la mejora de sus condiciones sociales de vida en situación de marginación”. Y el Propósito como “Poblaciones en situación de marginación, que se encuentran articuladas y mejoran sus condiciones sociales de vida”. En el PAT de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo comunitario, se presenta información diagnóstica, alienación del Programa, objetivos, estrategias y líneas de acción, metas e indicadores para el seguimiento. Al ser un plan anual de trabajo el alcance difiere de un plan estratégico. Se recomienda elaborar un plan estratégico del programa PDC como documento rector con visión a mediano y largo plazo tomando en cuenta la actualización del Diagnóstico de 2014.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - c) Tienen establecidas sus metas.
 - d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

En el Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), el Plan Anual de Trabajo del programa PPS251 “Programa de Desarrollo Comunitario” (PDC) se encuentra en el Objetivo 4. “Fortalecer la participación comunitaria como elemento de cohesión social, gestión y elaboración de proyectos para el desarrollo de localidades”.

Asimismo, la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario cuenta con un Programa Anual de Trabajo para el año 2016, que incluye los dos Subprogramas, tanto el “Subprograma Comunidad DIFerente” (SCD) como el “Subprograma de Infraestructura, Rehabilitan y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios” (SIREEA), donde se presenta información diagnóstica, alienación del Programa, objetivos, estrategias y líneas de acción, metas e indicadores para el seguimiento.

Respecto al proceso de elaboración del PAT, existen algunos lineamientos y formatos homogenizados en las ROP y documentos internos de la Unidad Responsable para su elaboración, se puede inferir que es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, pues además de la determinación de la Unidad Responsable, se establecen metas de reuniones con los SEDIF, una reunión nacional de coordinación con los SEDIF y se firma un Convenio de Coordinación con cada uno para la ejecución del Programa. El plan cuenta con metas establecidas y es revisado de manera anual pero no ha sido actualizado para 2017, a pesar de que sí es evaluado de manera anual utilizando la MIR.

De manera adicional a la evaluación por indicadores y metas alcanzadas de manera anual establecidas en la MIR del PDC, se encuentra la Contraloría Social (CS) como mecanismo de participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas, así como un Índice de Desempeño para la mejora continua.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

El programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” (PDC) ha contado con un proceso de evaluación del Diseño así como fichas de monitoreo, sin embargo no se han orientado a valorar los resultados y la gestión del mismo.

El Programa (PDC) solo se ha tenido la Evaluación de Diseño solicitada por el CONEVAL en el 2015, además de una valoración específica de desempeño con una Ficha de Monitoreo elaborada en el periodo 2015-2016. Donde sus sugerencias y recomendaciones se han usado para incorporar áreas de mejora fundamentalmente en la construcción de la MIR, Fichas Técnicas y actualización de los manuales de procedimiento.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Si bien en la Evaluación del Diseño y en la Fichas de Monitoreo 2015-2016 y 2016-2017 se señalan áreas de mejora los elementos de documentación actualizada que respaldan los cambios señalados en las recomendaciones; éstas están consideradas a ser incorporadas en las ROP 2018 y en la MIR 2018, pues tienen fecha de término en septiembre 2018.

A pesar de lo anterior, haciendo una comparación de las sugerencias y algunos de los documentos y trabajos presentados por el SNDIF en este proceso se puede mencionar que si hay un intento de incorporar cambios sobre todo en la precisión y cuantificación de la población potencial y población objetivo, así como las modificaciones que se han hecho a la MIR y a las Fichas Técnicas desde el 2015, donde aún persisten áreas de mejora en su planteamiento, sobre más congruencia en lógica vertical y horizontal de la MIR y su alineación con las fichas técnicas.

Sigue prevaleciendo la necesidad de integrar procedimientos para el levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios de los subprogramas así como la temporalidad de su actualización y tener elementos que permitan medir cambios cuantitativos en los aspectos de la vida de los beneficiarios como resultado de la intervención implementada; logrando con ello mayor control de la población y planificación de la cobertura. Señalada en la ficha de Monitoreo 2015-2016.

Y de la ficha de Monitoreo 2016-2017, se requiere revalorar los indicadores de Fin y Propósito al delimitar y mejorar la definición de sus poblaciones ya que el programa tiene un carácter muy amplio. En cuanto al indicador de nivel Propósito se debe de reajustar pues no está midiendo un resultado del programa sino un proceso (implementación de proyectos), por lo que se sugiere diseñar un indicador de resultado que refleje de manera directa lo que está haciendo el programa para mejorar las condiciones sociales de vida de la población a la que está dirigido.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Con relación a las áreas de mejora sugeridos en la Evaluación de Diseño del 2015 y en las Fichas de Monitoreo de la Evaluación específica, al seguir pendientes la implementación de las recomendaciones no es posible medir de manera concreta los resultados, hasta el momento, por la incorporación de dichas recomendaciones ya que tienen fecha de término para ser subsanadas en septiembre 2018.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Con relación a las áreas de mejora sugeridos en la Evaluación de Diseño del 2015 y en las Fichas de Monitoreo de la Evaluación específica no atendidas se cuentan las siguientes.

En la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015 – 2016 se requiere la integración de procedimientos para el levantamiento de información socioeconómica de los beneficiarios de los subprogramas así como la temporalidad de su actualización y tener elementos que permitan medir cambios cuantitativos en los aspectos de la vida de los beneficiarios como resultado de la intervención implementada; logrando con ello mayor control de la población y planificación de la cobertura. Señalando que esta recomendación no podrá ser atendida en el corto plazo debido a la complejidad de la recomendación y el no contar con una propuesta metodológica de evaluación de impactos.

Aunado a lo anterior, la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016 -2017, se requiere avanzar en una adecuada identificación de sus poblaciones potencial y objetivo, homologándolas de los dos subprogramas.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable de Programa, las recomendaciones serán atendidas y se verán reflejadas en cambios en las Reglas de Operación del Programa 2018.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Debido a que el programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” (PDC) no ha tenido evaluaciones externas orientadas a resultados y que valoren su gestión, es fundamental que se realice evaluaciones externas dirigidas sobre todo a medir los resultados e impactos de los servicios que brinda el programa. En este sentido es importante identificar cuál es el beneficio final que deja los apoyos que otorga el programa a la población objetivo. Si se logra valorar estos aspectos se podrá medir los alcances y limitaciones del programa para entonces replantear su esquema de operación e intervención.

Paralelo a la mediación de los resultados e impactos otra área que puede ser valorada por instancias externas es la valoración de las capacidades desarrolladas en los miembros de los Grupos de Desarrollo, en este caso medir cualitativamente y cuantitativamente las capacidades que la gente desarrolla al diseñar, ejecutar y consolidar un proyecto o comedor comunitario.

No se debe quedar solo la valoración de cuántos proyectos se apoyaron, cuánto dinero se invirtió o cuántas personas se involucraron, si no trascender en resultados y beneficios en las personas.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

El programa Pp S251 “Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente” (PDC) recolecta información que ayuda a la contribución de los objetivos del Programa Nacional México Sin Hambre contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, al cual se encuentra alineado. El SNDIF coordina a los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) para la aplicación del PDC en sus territorios, el programa recolecta información conforme al modelo de estructura de datos del domicilio geográfico establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos emitida por INEGI. (ROP: 27: 2017)

Los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios del PDC se encuentran en el ramo 12, subsidios del presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio 2017 el monto total fue de \$94,090,115.00 pesos distribuidos en las 32 entidades federativas y en los dos Subprogramas del PDC.

No se encontró información de registros con información socioeconómica de los beneficiarios de forma homogénea e integral, ni tampoco una comparación con dicha información. Se sugiere registrar dicha información de manera homogénea, para poder ser comparable, haciendo énfasis en la unidad de medida del PDC para poder medir los resultados en términos de impacto de las variables pobreza, marginación y vulnerabilidad, para transitar a un modelo de orientación con base a resultados.

En el Diagnostico 2014 se encontró evidencia de las características socioeconómicas en términos de marginación, vulnerabilidad y pobreza de la población potencial del programa, sin embargo, no se encontraron documentos posteriores que muestren comparaciones anuales de la PP con la PA en materia de variables asociadas a la mejora de la calidad de vida respecto a la población atendida.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Con base en la información proporcionada al equipo evaluador, se encontró evidencia de que el programa tiene establecido un mecanismo para llevar a cabo el seguimiento operativo del mismo relacionado a los indicadores de gestión y que cumple con tres de las características señaladas en la pregunta. Sin embargo, aunque en la propia MIR y las ROP se establecen mecanismos de seguimiento de indicadores y metas no se tiene un procedimiento metodológicamente claro, o escrito, que permita dar cuenta del mecanismo de validación para el seguimiento operativo.

La información que se presenta se encuentra sistematizada en términos de que: “la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático” pues además de contar con la información de seguimiento a cada estado, se tiene un agregado de base de datos a nivel central; la cual está actualizada, pues contiene los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información y es comparable a través del tiempo.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

El PDC cuenta con algunos documentos de referencia de una estrategia de cobertura para atender a la PO, aunque no se define de manera integrada la estrategia de cobertura en un solo documento. Encontramos referencias en el Diagnóstico 2014, capítulo de Diseño de la Intervención, La MIR, el PAT y las ROP, así como las bases de datos de seguimiento a la cobertura (padrón de beneficiarios por Subprograma).

En las ROP 2017 para el SCD se establece como PO: “GD con población en situación de marginación”. (ROP, 2017). El SIREEA tiene como PO: “Personas usuarias de los espacios alimentarios del SEDIF que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la CNCH, de preferencia en aquellas comunidades donde exista GD de Comunidad DIFerente”. (ROP, 2017). Con base en lo anterior, la PO está definida por el mecanismo operativo del Programa en coordinación con los SEDIF quienes integrarán el padrón de beneficiarios en el marco del Convenio que signan con el SNDIF (Anexo 1 ROP, 2017). Abarca un horizonte de corto plazo ya que cada año se actualiza el padrón de la PO a partir de las propuestas de intervención justificadas en el Proyecto Anual de Trabajo (PAT) y el PIREEA elaborados por cada SEDIF. (DIF, 2015: 36).

En términos de las metas y con base en la MIR no se observa con claridad que éstas se refieran a la cobertura en términos de las definiciones de PO, más aun dadas las diferencias que se encuentran entre las metas descritas en la MIR y las ROP, algunas como la señalada en el Componente 2 con base en la MIR se refiere al % de insumos otorgados para implementar proyectos, mientras que en las ROP sí hace referencia a los grupos de desarrollo apoyados con insumos. De acuerdo al *Programa de Planeación de Trabajo de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario 2017* (Documento PP), podemos observar las metas establecidas para el año en curso, para el SIREEA se pretende atender 136,674 beneficiarios con 1,467 espacios, mientras que en Comunidad DIFerente la meta es de 24,434 beneficiarios y 1306 GD en 1,294 localidades. Se recomienda sistematizar la estrategia de cobertura en un documento con elementos metodológicos estandarizados, es necesario unificar la unidad de medida de las PO en las ROP para establecer metas de cobertura claras.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El PDC opera a través de convenios de coordinación con los SEDIF, quienes como instancias ejecutoras, tienen la facultad de identificar la PO bajo el modelo de acción comunitaria. La PO está definida por el mecanismo operativo del Programa en coordinación con los SEDIF quienes integran el padrón de beneficiarios en el marco del Convenio que signan con el SNDIF (Anexo 1 ROP 2017).

En el Anexo 3 *Formato del PAT para 2017* de las ROP se especifica el proceso de focalización y definición del universo de trabajo del SCD: “El SNDIF enviará al SEDIF en formato Excel una plantilla pre llenada (Cuadro 1. Focalización) con la cobertura al cierre del año anterior. En ésta el SEDIF deberá señalar cuáles GD continúan, cuáles se dan de baja, cuáles pasan a la cobertura sin Ramo 12 y habrá un espacio para incluir a los GD de apertura. El SEDIF enviará por vía correo electrónico al SNDIF el Cuadro 1. Focalización acompañando al PAT y su oficio” (ROP 2017).

Las fuentes de información que se utilizan para la identificación de la PO son los padrones del año anterior, cada año se actualiza el padrón de la PO a partir de las propuestas de intervención justificadas en el Proyecto Anual de Trabajo (PAT) elaborado por cada SEDIF. (DIF, 2015: 36). Así como el análisis de fuentes oficiales de información estadística como CONAPO e INEGI que permiten al programa identificar las PP y su ubicación territorial.

Para el SIREEA, cuentan con un formato unificado que utilizan los SEDIF en donde de forma general se describe la metodología para identificar los espacios alimentarios y se realiza a través del análisis de los documentos informes mensual de comensales, diagnósticos comunitarios, fotografías y observación directa durante las visitas de supervisión a las comunidades a beneficiar proporcionado por el personal operativo comunitario (promotoras y enlaces del sistema DIF) y se presenta la población que se pretende atender descrita por tipo de vulnerabilidad. (ROP, Anexo 4. Formato para la elaboración del SIREEA 2017).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

En las ROP 2017 para el SCD se establece como PP: “Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al Índice de Marginación a nivel Localidad 2010 del CONAPO. Como PO: “GD con población en situación de marginación”. Y como PA: “Población beneficiada, durante el ejercicio fiscal 2016, por el S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente"”. (ROP, 2017). El SIREEA tiene como PP: “Habitantes de los municipios ubicados en la cobertura vigente de la CNCH”. Como PO: “Personas usuarias de los espacios alimentarios del SEDIF que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la CNCH, de preferencia en aquellas comunidades donde exista GD de Comunidad DIFerente”. Y como PA: “La población que asiste a los Espacios Alimentarios, donde el SNDIF invierte para mejorar su infraestructura, rehabilitarlos y/o equiparlos” (ROP, 2017). La cobertura del Programa es nacional, y está focalizada en localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al Índice de Marginación CONAPO 2010 y se incorpora a los habitantes de los municipios incluidos en la CNCH que asisten a los Espacios Alimentarios del SNDIF. Con base en la información proporcionada al equipo evaluador, podemos observar la evolución de la cobertura del SIREEA y del SCD.

Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios

SIREEA			
Año	Beneficiarios	Espacios Atendidos	Presupuesto Radicado
2014	288,764	3,536	\$ 82,478,995.00
2015	179,917	1,825	\$ 65,099,227.52
2016	196,885	1,906	\$ 55,961,551.43
2017	142,639	1,503	\$ 49,649,219.00

Fuente: Histórico SIREEA 2013-2017 (Documento Excel).
Junta de Gobierno del SNDIF, Primera Sesión Ordinaria 2018.

De acuerdo a los datos del histórico, podemos observar que el presupuesto radicado en el SIREEA ha sido muy variable y que en los últimos años ha disminuido, por lo tanto, la cobertura del subprograma se ve limitada.

Subprograma Comunidades Diferentes

SCD			
Año	Número de Grupos de Desarrollo	Número de Grupos de Desarrollo con capacitaciones.	Presupuesto Radicado
2014	1,533	1,473	\$ 46,500,000.00
2015	1,355	1,274	\$ 48,887,328.48
2016	1,303	1,255	\$ 50,045,864.57
2017	1,290	1,145	\$ 44,440,765.00

Fuente: Histórico SCD 2013-2017 (Documento Excel).
Junta de Gobierno del SNDIF, Primera Sesión Ordinaria 2018

Con base en la información arrojada por el histórico, podemos observar que a pesar de que hasta 2016 el presupuesto del SCD iba en aumento para el año 2017 se registró una disminución lo cual afectó en cierta medida la cobertura en número de Grupos de Desarrollo y municipios; pero en especial disminuyó el número de proyectos comunitarios. Es necesario revisar la operatividad del

programa y la estrategia de cobertura con la finalidad de mejorar la focalización, dado que hay menos recursos para lograr consolidar procesos con los Grupos de Desarrollo y sus Proyectos, incidiendo en una mejor eficacia y eficiencia presupuestaria.

El presupuesto radicado en el SIREEA ha sido muy variable y en los últimos años ha disminuido, por lo tanto, la cobertura del subprograma se ve limitada. El Anexo 11 se presenta por personas atendidas aunque esta unidad de medida no corresponde a las definiciones de PP, PO y PA en las ROP.

OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagrama de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

El Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente, cuenta con dos sub programas que atienden los componentes señalados en la MIR 2017 cuyos procesos y procedimientos funcionan independientemente. Por lo anterior no es posible elaborar un diagrama de flujo integral que describa el proceso general para el programa, en este sentido, se integra en el Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves" los Diagramas de flujo para cada uno de los componentes del Programa intentando hacerlos coincidentes y buscando los aspectos que se hacen en común.

Cabe mencionar que la descripción de los procedimientos a presentar en el Anexo 12 refiere a dos momentos o fases:

1. Fase 1: Describe el diseño de los proyectos para cada sub programa que se elaboran en los SEDIF y que posteriormente manda al SNDIF para su autorización:
 - a. En el SCD se describe el proceso de intervención comunitaria con base en el modelo "Comunidad DIFerente" con los cuales el SEDIF integra el PAT.
 - b. En el SIREEA, se muestra el diagrama de flujo para el diseño del PIREEA y con los cuales el SEDIF elabora el concentrado para mandarlo al SNDIF.
2. Fase 2: Este momento muestra la ruta que sigue el PAT y el PIREEA para ser autorizados en las áreas correspondientes dentro del SNDIF.

Un aspecto que se destaca de los procedimientos en los dos sub programas, es que no muestran las actividades o fases que el SEDIF realiza internamente para operar, asignar y entregar los recursos a los beneficiarios directos.

Se recomienda identificar las actividades coincidentes en la elaboración de los PAT y el PIREEA durante los trabajos comunitarios, así como en la fase de autorización de dichos programa tanto en el SEDIF y el SNDIF de tal manera que pueda elaborarse un solo procedimiento para ambos sub programas. La dificultad puede aparecer cuando los recursos autorizados se radican a los SEDIF ya que no hay mucha información en ambos sub programas que permita estandarizar dichas actividades.

Cabe mencionar que en los registros y tramites dan fe de que los apoyos llegan a los beneficiarios señalados como marca las ROP, aunque es necesario describir de manera precisa las actividades que hacen los SEDIF para seleccionar las comunidades, grupos de desarrollo, procesar los proyectos comunitarios, seleccionar los proyectos, seleccionar a los proveedores y entonces entregar los apoyos a los beneficiarios.

SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El programa con sus dos subprogramas cuentan con información que permite verificar la demanda total de apoyos que tienen, esto por medio de PAT autorizados y por los padrones de beneficiarios donde se describe las características de los solicitantes en específico los representantes de los grupos de desarrollo.

Tanto en el PAT y en el PIREEA autorizados para cada SEDIF se desglosa el número total de solicitantes así como las características de los beneficiarios.

De igual modo en los documentos normativos se establecen los lineamientos sobre las características de la población beneficiaria que es apoyada por el programa y que después se describen en el padrón de beneficiarios.

Para el caso del subprograma de Comunidad Diferente, la descripción se hace de acuerdo a lo establecido en las reglas de operación donde los beneficiarios son los Grupos de Desarrollo, por lo tanto en el padrón se describe las características del Grupo en general y su representante. También se identifica, que en los informes cuantitativos se enuncian características de los beneficiarios.

Dentro del proceso de intervención en el Programa de Desarrollo Comunitario, en las comunidades seleccionadas, se realizan un diagnóstico exploratorio y uno participativo con el apoyo del Promotor y del Grupo de Desarrollo. De manera especial en el Diagnóstico participativo, se describe las características de sus miembros en este caso de todos sus integrantes, dicha información se encuentran en los documentos originales que están a resguardo de los SEDIF y no se encuentra concentrada en una base de datos, aspecto que se recomienda realizar ya que se tiene toda la información para hacerlo.

Para el caso del SIREEA tanto el padrón de espacios como el de beneficiarios muestra entre otras cosas, datos personales, entre ellos nombre, CURP y lugar de nacimiento; así como y las características y ubicación geográfica del Espacio de Alimentación apoyado.

En este sentido para los ejercicios de planeación para el SIREEA se retoma la cantidad de espacios alimentarios apoyar para definir la demanda y no el padrón de beneficiarios.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

El programa cuenta con las reglas de operación y con un manual de procedimiento donde se describen las actividades para que las solicitudes expresadas en el PAT y el PIREEA que presentan los SEDIF al SNDIF se puedan recibir, registrar y dar trámite. Estas solicitudes se registran en el SNDIF para ser autorizados y continuar con el procedimiento de liberación de apoyos.

En la plataforma <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/documentos-de-consulta/> se encuentran los formatos y documentos definidos donde se registra y da trámite a las solicitudes. De igual modo se encuentran los formatos de entrega-recepción de apoyos así como del seguimiento y presentación de informes para cada sub programa.

Las actividades expresadas en los procedimientos que se revisaron así como los formatos y documentos que ayudan en la operación del programa están apegados a la normativa del programa debido a que esto contribuye a que la sistematización y documentación que se genera sea acorde a los requerimientos del mismo

Ahora bien los procedimientos identificados en el SCD y en el SIREEA tienen la particularidad de que los apoyos que otorga el Programa los opera y entrega directamente otra instancia en este caso los SEDIF, por lo tanto al revisar los documentos, los manuales y las reglas de operación, para constatar toda la ruta de actividades no se identifican las relacionadas con la manera en cómo seleccionan a las comunidades, grupos de desarrollo, procesar los proyectos comunitarios, seleccionar los proyectos, seleccionar a los proveedores y entonces entregar los apoyos a los beneficiarios, aclarando que todo esto es atribución de los SEDIF. Si bien existe un procedimiento para implementar el modelo de Comunidad Diferente este no muestra las actividades señaladas de selección y liberación de apoyos, aunque es importante recalcar que todas estas actividades si se realizan, ya que hay evidencia de la selección y entrega a los beneficiarios.

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**
- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
 - b) Están estandarizadas, es decir, son utilizadas por todas las instancias ejecutoras.**
 - c) Están sistematizadas.**
 - d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Tanto el SCD y el SIREEA cuentan con los formatos necesarios para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se tengan en el periodo, además, estos formatos y documentos están acordes a las características de la población objetivo señaladas en las ROP. De igual manera los formatos para el diseño del PAT, del PIREEA, del padrón de beneficiarios, de los informes de avances, informes finales, y seguimiento son utilizados por todas las áreas correspondientes dentro del SNDIF y en los SEDIF, los cuales están disponibles tanto en las ROP y en el micro sitio <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/documentos-de-consulta/>.

De igual modo con la Guía operativa el Programa se tiene documentada una parte del mecanismo que verifica los procedimientos además de atender que estos se realicen y se documenten de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Cabe mencionar que dentro del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” existe la “Contraloría Social” la cual es una instancia ciudadana que contribuye a la vigilancia y seguimiento del programa lo cual asegura la entrega de los apoyos. Así mismo, observa que los procedimientos de entrega establecidos se realicen de acuerdo a los lineamientos.

La información generada por la operación de los subprogramas que dan cuenta de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, se encuentra sistematizada en los informes y se hace mención en el padrón de beneficiarios, se encuentran resguardados de cada área responsable del SNDIF pero no están publicados en el sitio.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

En las ROP, señalan los requisitos de elegibilidad para cada sub programa. En el SCD señalan criterios para la población atendida y para el SEDIF, muy similar a lo que solicita el SIREEA ya que se requiere que pertenezcan a la población objetivo.

Existen otros criterios que se utilizan para evaluar, validar y autorizar el PAT y el PIREEA que los SEDIF elaboran y remiten al SNDIF.

Para construir el PAT y el SIREEA el SEDIF realiza los trabajos correspondientes, retoma los criterios señalados en las ROP para formar los grupos de desarrollo y el grupo promotor de apoyo para el caso de espacios de alimentación. En este sentido toda solicitud aprobada por el SEDIF pasa primero por una revisión de los criterios de elegibilidad y posteriormente cuando el PAT y el PIREEA son enviados para su autorización al SNDIF se vuelve a revisar la elegibilidad de los solicitantes.

Para el caso del SCD se cuenta con una Cédula de Dictaminación del Proyecto Anual de Trabajo 2017 el cual revisa los criterios de elegibilidad para la población objetivo y después define los propios para la revisión y dictaminación del PAT.

Para el caso de los criterios seleccionados por el PIREEA solo utiliza uno, que corresponde al relacionado con Pertenecer a la población objetivo, el cual remite a ser "Personas usuarias de los espacios alimentarios del SEDIF que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la CNCH, de preferencia en aquellas comunidades donde exista GD de Comunidad DIFerente". Se recomienda elaborar criterios más específicos y acordes a las características del programa para evitar ambigüedades.

Los instrumentos y formatos utilizados con los criterios de elegibilidad se encuentran en el <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/documentos-de-consulta/> En el Padrón de beneficiarios y en los informes se identifica que los criterios están estandarizados y son utilizados por todas las instancias involucradas. Toda esta información es pública pero no está difundida y no se encuentra disponible en los espacios de transparencia de la institución, que se buscaron en el portal de transparencia de la institución <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/rendicion-de-cuentas/>.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Dentro de los dos sub programas que integran el Programa de desarrollo comunitario Comunidad DIFerente, existen los mecanismos para verificar el procedimiento en la selección de beneficiarios directamente y también existen procedimientos para la autorización de los PAT y los PIREEA que cada SEDIF debe entregar al SNDIF.

Los documentos que permiten verificar la elegibilidad y selección de los beneficiarios directos son:
Para el SCD son:

- Padrón de beneficiarios y sus características. (PCD y PIREEA)
- Padrón de espacios (SIREEA)
- Informes cualitativos.
- Informe cuantitativo, ramo 12.
- Diagnóstico exploratorio y Diagnóstico participativo.

Para el SIREEA solamente se tiene constancia del Padrón de beneficiarios y el padrón de espacios donde se describen las características tanto de los espacios como sus usuarios (beneficiarios)

Tanto los formatos como los instrumentos para que las áreas de los SEDIF realicen los procedimientos y documenten su trabajo en la selección de beneficiarios, se encuentran en el micro sitio <http://sitios.dif.gob.mx/dgadc/documentos-de-consulta/>, los cuales están disponibles para todo público.

Ahora bien la sistematización y los documentos derivados de estos procedimientos no están disponibles al público, pero dentro del mecanismo de documentación se refleja que todos los formatos están estandarizados y son utilizados por todas las áreas operativas involucradas.

TIPOS DE APOYO

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Es evidente que los recursos y apoyos que otorgan el SCD y el SIREEA llegan a la población objetivo. Ahora bien la ruta y actividades que describen los procedimientos de ambos sub programas, solo muestran las actividades hasta que el SNDIF entrega los recursos a los Sistemas Estatales, por lo tanto, en las ROP falta la descripción detallada de cómo se autoriza y se liberan los recursos a los Grupos de Desarrollo a pesar de que esto son atribuciones de los SEDIF.

En este caso, los procedimientos señalados en las RO no se da cuenta entre otras cosas de cómo se selecciona la comunidad y cuál es la ruta de actividades para la entrega de los apoyos a los proyectos comunitarios aprobados en el SCD y en el SIREEA, aunque existen documentos que permiten asegurar que los apoyos son entregados a los beneficiarios.

Los procedimientos que se muestran en las ROP están orientados solamente a la descripción de la ruta que explica el modelo de intervención, a cómo elaborar el PAT y el PIREEA y su posterior autorización en el SNDIF.

Por otra parte los procedimientos señalados en las RO, se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las áreas, las diferencias se observan cuando los recursos los recibe y opera el SEDIF, a partir de este momento es donde las actividades pueden ser diferentes ya que no existe un procedimiento descrito para esta etapa.

Finalmente con la creación y operación de la Contraloría Social contribuye a que los mismos beneficiarios participen en el mecanismo de entrega recepción de los recursos, y den seguimiento a los sub programas, lo anterior permite darle transparencia al proceso de entrega.

Se recomienda desarrollar en las reglas, un procedimiento que muestre las actividades que se realiza en la operación de los recursos dentro del SEDIF y entonces completar el flujo de toda la ruta de autorización y operación de los recursos del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por los operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El programa si cuenta con mecanismos que documentan la entrega de apoyos a los beneficiarios, aunque no se tenga descrita las actividades que realizan los SEDIF para la entrega de los recursos y apoyos a la población objetivo.

El SNDIF cuenta con un mecanismo de control y documentación que solicita a todos los SEDIF para comprobar la entrega de los recursos autorizados en el PAT y en el PIREEA, de tal manera cada sub programa cuenta una serie de formatos donde se constata la entrega de los apoyos:

El SCD, los documentos que permiten verificar el procedimiento de entrega son:

- Convenios de Coordinación firmados con los SEDIF.
- Instalación y operación del Comité de Contraloría Social
- Recibo de entrega de insumos para proyectos comunitarios.
- Reporte y detalle de insumos para proyectos comunitarios.
- Reporte avance físico financiero de capacitaciones.
- Informe cuantitativo, ramo 12.
- Informe cualitativo

Un aspecto que ayuda a documentar la ejecución de todo el proceso es el informe cuantitativo y cualitativo del Ramo 12, donde se reporta trimestralmente cómo van los avances en el registro de los Grupos de desarrollo, la entrega de sus papeles y requisitos, la capacitación programada y realizada, así como las evidencias de cada acción reportada.

El SIREEA los documentos que dan muestra de la entrega de recursos a los beneficiarios son:

- Convenios de Coordinación firmados con los SEDIF.
- Instalación y operación del Comité de Contraloría Social.
- Acta de entrega de obra a la Comunidad 2017.
- Bitácora Fotográfica.

Un aspecto a destacar dentro del manejo documental del PCD es la operación de la Contraloría Social y el manejo del índice de desempeño los cuales arrojan información suficiente donde se constata el procedimiento de entrega de los apoyos a los beneficiarios, además de que sirven como

mecanismos de evaluación para valorar la eficiencia y eficacia de la operación de los recursos en cada SEDIF.

Finalmente los mecanismos para documentar el procedimiento, se encuentra estandarizado y son utilizados por todas las áreas, aunque toda la información es publica esta no se encuentra disponible en la Red de la institución.

EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No

En los documentos revisados y en las RO no se observa un procedimiento o actividades para la ejecución de obra, solo muestra el modelo de intervención y el procedimiento para autorización del PAT y del PIREEA.

En este sentido, cuando el SNDIF autoriza y deposita el recurso del SCD y del SIREEA para que lo opere el SEDIF, no se cuenta con un procedimiento que describa las actividades que se realizan para liberar los recursos a los beneficiarios.

En este caso en los SEDIF no hay evidencias de la existencia de procedimientos descriptivos de cómo se realiza la selección de comunidades, la selección de los proyectos comunitarios aprobados en un primer nivel y después cuando ya están autorizados los recursos por parte del SNDIF, no existen documentos que constaten la ruta para seleccionar a los proveedores, la entrega de los apoyos a los beneficiarios, así como las acciones de seguimiento a los proyectos financiados y en este caso que constate la ejecución de obra.

Al no contar con un procedimiento estandarizado en esta fase los SEDIF realizan actividades diferentes para la entrega de los recursos, entre las diferencias que se pudieron identificar es en la forma de convocar y seleccionar a los proveedores, la forma de cómo operar y entregar los recursos a los beneficiarios cuando son en especie.

A pesar de que no se cuenta con un documento que muestre el procedimiento para operar los recursos en los SEDIF y para dar seguimiento a la obra, existen evidencias y documentación que demuestra la entrega de los recursos a los beneficiarios y también se constata el proceso de seguimiento que se realizan durante ejecución de los proyectos.

Se recomienda desarrollar un procedimiento que permita estandarizar estas actividades.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por los operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Aun cuando no se tiene un procedimiento estandarizado que describa la entrega de recursos a los beneficiarios y tampoco que constate el seguimiento en la ejecución de las obras o proyectos, en cada uno de los dos Subprogramas se cuenta con un mecanismo documentado que permite verificar y validar que las obras y proyectos aprobados se están ejecutando.

En el caso del SCD, los documentos que permiten verificar la entrega y seguimiento de obra son:

- Recibo de entrega de insumos para proyectos comunitarios.
- Reporte y detalle de insumos para proyectos comunitarios.
- Reporte avance físico financiero de capacitaciones.
- Informe cuantitativo y cualitativo, ramo 12.
- Reportes generados por el Comité de Contraloría Social.

Para el SIREEA los documentos que dan fe del seguimiento a la ejecución de obra son:

- Acta de entrega de obra a la Comunidad 2017.
- Bitácora Fotográfica.
- Reportes generados por el Comité de Contraloría Social.

Un aspecto que se destaca dentro de la operación de la Contraloría Social durante la ejecución de los proyectos es que los miembros de los Grupos de Desarrollo y de espacios Alimenticios participan activamente en el seguimiento, generando información sobre los avances de obra, otorgándole entonces una mayor transparencia al proceso.

Finalmente el mecanismo para documentar el seguimiento de ejecución de obra se encuentra estandarizado y son utilizados por todas las áreas y son conocidos por los operadores.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Revisando las ROP del PDC de los últimos tres años (2015,2016 y 2017) no se encuentra evidencias de cambios sustantivos que hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, tanto en los Requisitos de Elegibilidad, Operación o en la Entrega y ejercicio de los Recursos, en ninguna de las anteriores etapas se presentan cambios.

Donde se presentan cambios sustantivos es en la definición del Objetivo General del programa, del Objetivo general del Subprograma Comunidad Diferente y en la Población Potencial del mismo, el equipo evaluador no encontró evidencia que sustente alguna justificación en las modificaciones encontradas respecto a los últimos tres años en dichos apartados. Dichas modificaciones se han llevado como resultado de las evaluaciones internas, así como la evaluación que realizó CONEVAL en la ficha de Monitoreo 2015-2016 donde señala como fortaleza la modificación del Objetivo general respecto para el ejercicio fiscal 2016.

	2015	2016	2017
Objetivo General	Promover el desarrollo comunitario en las localidades marginadas para mejorar las condiciones sociales de vida de personas y familias.	Promover la generación de poblaciones articuladas en localidades de alta y muy alta marginación, y/o definidas por la CNCH, para contribuir a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país	Promover que las poblaciones en situación de marginación se articulen y mejoren sus condiciones sociales de vida
Objetivo del Subprograma "Comunidad Diferente"	Mejorar las condiciones sociales de vida, en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la autogestión de los Grupos de Desarrollo y del fortalecimiento de los proyectos comunitarios, con la participación comunitaria, activa, organizada, sistemática y decidida de sus integrantes, en beneficio de su localidad	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de vida en las localidades de alta y muy alta marginación, a través de la conformación de Grupos de Desarrollo que implementen, de manera autogestiva, proyectos comunitarios, con la participación activa, organizada, sistemática y voluntaria de sus integrantes.	Otorgar a los GD capacitaciones que respondan a las necesidades y problemáticas detectadas en un diagnóstico participativo. Apoyar a los GD con insumos de paquetes de alimentos, animales, materias primas, herramientas básicas y otros materiales útiles, para consolidar los proyectos comunitarios planteados.
Población Potencial	Son las localidades de alta y muy alta marginación de acuerdo al Índice de Marginación del CONAPO2010.	Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al Índice de Marginación CONAPO 2010.	Localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo al "Índice de Marginación a nivel Localidad 2010" del CONAPO. Para aquellos SEDIF que atienden localidades marginadas que no se encuentran dentro de la población identificada por el CONAPO 2010 como de alta y muy alta marginación, deberán justificar en el PAT la atención a las mismas, mediante documento público emitido por la autoridad local y validada por el SEDIF.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se cuenta con información documentada que permita identificar los problemas a los que ha enfrentado la unidad administrativa que opera el PDC para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o los beneficiarios, ni estrategias implementadas. De acuerdo con lo señalado por funcionarios de la unidad responsable los problemas están relacionados con la gestión y el tiempo de espera para los trámites.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir gastos directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El Programa no produce servicios directamente, sino que únicamente transfiere recursos para realizarlos, por lo que todos los gastos de operación son indirectos.

Los gastos de operación del PDC en 2017 ascendieron a \$113.08 millones de pesos de los cuales se transfirieron a los beneficiarios mediante el rubro 4000, \$97.02 millones de pesos (83.7% del total del presupuesto). No se reportan gastos de Mantenimiento ni en Capital. (Documento en Excel "Anexo 13 Desglose de Gastos 2016-2017 PpS272_S039-S251-2017.xls").

La dificultad para determinar el Gasto unitario (Gastos Totales/población atendida) radica en que cada subprograma tiene una población atendida expresada en diferentes unidades. De acuerdo con el Informe de Resultados del Programa Desarrollo Comunitario, enero-diciembre 2017, el SCD la expresa como Grupos de Desarrollo (1,290) mientras que para el SIREEA son Personas atendidas (144,930) (SNDIF 2017). Sin embargo se hace el cálculo con la cantidad de Personas participantes en los grupos de desarrollo del SCD equivalente a 17,397 personas, lo que suma un total de 162,930 personas atendidas por el PDC. De tal forma que el Gasto Unitario es de \$ 713.73 pesos.

El gasto por beneficiario en cada subprograma, tomando en cuenta solo los gastos de subsidios y subvenciones del rubro 4000 es contrastante. Mientras que en el SIREEA el monto es de \$ 342.57 pesos por usuario de los espacios alimentarios, en el SCD el monto asciende a \$ 2,554.52. Las

diferencias están relacionadas en la mayor incidencia de personas en el primero y la focalización de actividades en proyectos concretos en el segundo.

ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La totalidad de los recursos para la operación del Programa provienen del RAMO 12 del presupuesto de egresos de la federación.

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

El programa utiliza como sistema o aplicación informática el programa de “Excel” como base de datos y de sistematización de la información aplicables para el PDC, donde se cuenta con un padrón de beneficiarios alineado al modelo de estructura de datos del domicilio geográfico establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía según lo establecido en la ROP (ROP: 27: 2017), el padrón de beneficiarios se tiene agrupado por Entidad Federativa y monto otorgado tanto para los subprogramas SIREEA y SCD, lo que no permite identificar a las personas o grupos beneficiados de los subprogramas. Cabe destacar que la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario ha desarrollado documentos definiendo la PP, PO, PA, y cuantificando partir de una misma unidad de medida “personas” (12-S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" Definición de poblaciones 2017: Potencial, Objetivo y Atendida, DJP_12_NHK_S251_1_2017 word) y ha integrado bases de datos de las personas atendidas, sin embargo, en las ROP 2017 no se ha unificado la unidad de medida de ambos subprogramas. Por lo que se sugiere incorporar los documentos de la Dirección a las ROP del programa.

Ambos subprogramas SIREEA Y SCD cuentan con los formatos para registrar y tramitar las solicitudes de apoyo de acuerdo con las características de la población objetivo establecidas en las ROP 2017 dichos formatos también se encuentran en la página de internet del SNDIF junto son los formatos para el diseño del PAT y del PIREEA para ser utilizados por los SEDIF.

El equipo evaluador encuentra procedimientos establecidos para la recolección de información, pero existen diferencias en las bases de datos respecto a la unidad de medida que está relacionada con la falta de uniformidad en las definiciones de las PP y PO. Se recomienda la sistematización e integración de la información a nivel de personas en un padrón unificado y la alineación de la unidad de medida en los documentos normativos, así como la utilización de una plataforma informática adicional a la base de datos existente, que permita concentrar la información y usarla para la toma de decisiones.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo con la MIR 2017 aprobada para el PDC encontramos los indicadores de gestión están integrados por tres componentes y una actividad, con una medición anual para los componentes y una medición trimestral para la Actividad, teniendo dos variables (Var 1 y Var 2) cada uno en sus indicadores. Lo reportado en el cierre de la cuenta pública 2017 para cada uno de los niveles de objetivo es la siguiente: Fin, medición bianual, meta programada 1.17, y meta alcanzada 5.99. Lo cual supera por mucho lo programado debido a que en este nivel contribuyen los aportes de otros programas sociales a la población en situación de pobreza. Propósito meta anual programada: 93.72, alcanzada 95.24 por lo que se logró superar la meta.

Una dificultad detectada en el proceso para alcanzar la meta radica en el hecho de que la focalización depende de los SEDIF y no directamente del SNDIF.

Componente 1, meta anual programada 89.28; alcanzada 93.88. Se superó por poco la meta debido a la estrategia de licitación para obtener mayor número de capacitaciones a los grupos de Desarrollo.

Componente 2, meta anual programada 100.00 alcanzada 100.84.

Componente 3, meta programada 100, meta alcanzada 102.45.

Nuevamente la razón para poder sobrepasar la meta está ligada a la estrategia de licitación para una mejor gestión de los recursos por parte de los SEDIF. En cuanto a la única actividad se reporta meta con medición trimestral de 100.00 y alcanzada 100.00. Se cumplieron las actividades programadas de acuerdo a los PAT.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Las ROP 2017 están actualizadas y publicadas en el DOF, de igual manera pueden ser consultadas en la página de internet del SNDIF en el apartado de transparencia (http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/transparencia_focalizada/planeacion_institucional/) en dicha página se puede encontrar información referente a la MIR del 2014 al 2017, Ficha de Monitoreo y Evaluación, informe de Desempeño y El Diagnóstico 2014 del PDC, esta información es pública y disponible a cualquier interesado.

Los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información están señalados en el apartado 10. Transparencia, en la ROP 2017 se garantiza la transparencia en el ejercicio de los recursos de acuerdo con lo establecido a la Ley Federal de Transparencia y Accesos a la información Pública, (LFTAIP). Se sugiere documentar el procedimiento referente al trámite a las solicitudes de acceso a la información conforme a lo estipulado en la LFTAIP.

Dentro de las ROP 2017 se establece que *“se promoverá la participación de las y los beneficiarios del Programa a través de la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para dar seguimiento, supervisión y vigilancia al cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.”* (ROP: 2017: 27) se tienen Lineamientos, Estrategia Marco, PATC, Guía Operativa, Formato de Acta de Registro, Formato de Informe y Formato de Minuta de Reunión para los CCS. Estos documentos son registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la SFP. Desde el SNDIF se realiza seguimiento por etapas de captura dos veces al año. A través de los CCS se puede inferir que el programa propicia la participación ciudadana para la toma de decisiones con base en los resultados que se generan de la supervisión al cumplimiento de metas, acciones y aplicación de los recursos.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No

No se encontró evidencia de la utilización de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, desde la Evaluación de Diseño 2014 se señalaron inconsistencias en la identificación de la Población objetivo, (PO) que se han mantenido hasta al momento ya que en las ROP 2017 no existe una definición articulada de PO del programa, lo que dificulta la focalización de forma integral, la implementación de instrumentos para medir el grado de satisfacción.

Se cuenta con una “Cédula de visita a espacios del SIREEA” dónde se les pregunta de las condiciones del espacio y se divide en Visitador de Alimentación y Visitador de Desarrollo Comunitario. Los resultados obtenidos de dicha Cédula no fueron proporcionados al equipo evaluador.

Sin embargo, la Cédula de visita no puede ser considerada una encuesta de satisfacción de la población atendida con las características señaladas en la pregunta. Se sugiere que una vez definida la PO con claridad, se creen e implementen instrumentos de medición referentes al grado de satisfacción para ser evaluados con los parámetros establecidos.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

a) Con indicadores de la MIR.

El PDC establece en las ROP 2017 que: “Con el objeto de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluará la operación y resultados del Programa a través de ... indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados.” (ROP: 2017: 25)

Es la MIR del PDC la cual mide los resultados a nivel FIN y Propósito, los cuales cuentan con un método de cálculo y una frecuencia Bianaual para el FIN y una frecuencia Anual para el Propósito. Los avances son reportados de manera trimestral en el PASH de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

En la ficha de monitoreo 2015-2016 del PDC se señala que el programa no cuenta con una evaluación de impacto, dicha observación sigue vigente, por lo que se sugiere realizar una evaluación de impacto por la unidad responsable del SNDIF o por un evaluador externo, donde se pueda incorporar la valoración cualitativa del programa ya que hasta el momento lo reportado en el PASH es cuantitativo.

En el Informe Mensual de Metas de Indicadores de Desempeño del mes de diciembre de 2017 se documentan los avances de cierre de los indicadores de la MIR.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin

De acuerdo a la ficha de Monitoreo 2015- 2016 del PDC se reportó que el programa no alcanzó sus metas debido a nivel FIN y Propósito debido a una insuficiencia presupuestal dados los recortes en el gasto público, sin embargo, para el cierre del ejercicio fiscal 2016 se reportó en el PASH un cumplimiento superior a lo programado a nivel Propósito ya que se programó la meta anual a 80.48 y se alcanzó el 86.61, a nivel FIN se contará con información al final del 2017 ya que la medición es Bianual.

En las ROP 2017 la MIR aprobada ya cuenta con una meta a nivel FIN que se espera que sea de 1.17, la MIR aprobada en 2016 la meta se estableció en 0.0 ya que fue el año base dado que se estableció una medición bianual. A nivel propósito se espera una meta anual que sea de 93.72, incrementándose en un 13.24 respecto a la meta anual de la MIR 2016 que fue de 80.48, por lo que podemos observar un incremento importante respecto a lo programado a nivel FIN y Propósito en 2017.

De acuerdo con el Informe Mensual de Metas de Indicadores de Desempeño de Diciembre 2017, lo reportado en el cierre de la cuenta pública 2017 para cada uno de los niveles de objetivo es la siguiente: Fin, medición bianual, meta programada 1.17, y meta alcanzada 5.99. Lo cual supera por mucho lo programado debido a que en este nivel contribuyen los aportes de otros programas sociales a la población en situación de pobreza. Propósito meta anual programada: 93.72, alcanzada 95.24. Una dificultad detectada en el proceso para alcanzar la meta radica en el hecho de que la focalización depende de los SEDIF y no directamente del SNDIF.

Por lo que se puede afirmar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin

A continuación, se retoman los indicadores a nivel Fin y Propósito para tenerlos como referencias

Nombre del indicador	Método de cálculo
Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	$\left[\frac{\text{Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año } t - 2}{\text{Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año } t} \right] \times 100$
Porcentaje de poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida	$\left(\frac{\text{Número de poblaciones articuladas, donde se han implementado proyectos en el año } T}{\text{Número de poblaciones articuladas que recibieron apoyo del programa en el año } T} \right) \times 100$

- 46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No

El Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC) cuenta con tres evaluaciones que No son de impacto, la primera realizada en materia de Diseño del Programa en 2015 donde se analiza la MIR 2014 plasmada en las ROP 2014 y en algunos apartados se compara con la MIR 2015 aprobada en las ROP 2015. (INDECOM: 2015) La segunda evaluación realizada en 2016 en la Ficha de Monitoreo del programa realizada por CONEVAL (2015-2016). La tercera evaluación es la realizada por CONEVAL en el "informe de sesiones de mesa Técnica de Revisión de Indicadores del PDC" (2017). Sin embargo en ninguna de estas se puede encontrar evidencia suficiente y documentada sobre las características preguntadas, en relación a la situación de los beneficiarios estableciendo un antes y después, las metodologías, los objetivos directos y la selección de la muestras utilizadas en el programa.

El Programa De Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC) No cuenta con evaluaciones externas que permitan documentar las características preguntadas, en relación con la situación de los beneficiarios estableciendo un antes y después, las metodologías, los objetivos directos y la selección de la muestra utilizados en el programa.

En cuanto a la redacción del FIN y PROPÓSITO e indicadores de los mismos, se requiere atención de concordancia establecer una redacción de dichos en términos de orientación hacia resultados generados en la población objetivo y no solo como la conclusión de la ejecución del conjunto de actividades realizadas, con ello se podrá establecer una mejor relación los impactos alcanzados por el PDC.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

El PDC ha encontrado e incorporado áreas de mejora gracias a la Evaluación de Diseño 2015 y en las Fichas de Monitoreo 2015-2016, que si bien es cierto se han desarrollado a los componentes de la MIR y a las fichas técnicas, el equipo evaluador no ha podido encontrar una congruencia en las mismas, por lo que no existe evidencia documentada que a nivel FIN y PROPÓSITO se hayan modificado debido a dichos documentos, ni tampoco se puede establecer una cuantificación de los resultados obtenidos.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
 - b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No

Si bien es cierto que en el Diagnóstico 2014 y en la Evaluación de Desempeño del programa de 2015 se argumenta que el PDC sí produce formas de participación activa respecto a otros programas operados por el SNDIF (DIF, 2014: 37) así como los cambios positivos en los grupos de trabajo debido a la intervención del programa (CONEVAL, 2015: 10), no queda completamente sustentado en evidencia lo planteado en dichos documentos, por lo que se recomienda que se profundice en experiencias nacionales y/o internacionales que compruebe que el PDC obtiene resultados positivos a nivel de impacto, lo que tendría que estar incorporado en la actualización del Diagnóstico y en las evaluaciones de impacto que se hagan posteriormente al PDC.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

El PDC no cuenta con evaluaciones nacionales o internacionales que demuestren el impacto de la intervención debido a que no está suficientemente soportado en los documentos presentados al equipo evaluador. De igual forma no se puede cuantificar los resultados obtenidos a nivel impacto del PDC.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No

El Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad Diferente” (PDC) no cuenta con alguna evaluación de impacto por lo que se sugiere realizarla, para poder establecer un antes y un después de la intervención de PDC, tomando en cuenta los cambios presentados en las ROP desde que se ha implementado el programa, los indicadores de la MIR, a partir de una Población Objetivo definida con claridad.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Es de suma importancia contar una Evaluación de Impacto, que hasta el momento el Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente" (PDC) No tiene, contar con dicha evaluación permitirá establecer parámetros concretos de la intervención realizada en la PO lo que permitiría establecer estrategias de mejora continua, fortaleciendo al Objetivo General del Programa: "Promover que las poblaciones en situación de marginación se articulen y mejoren sus condiciones sociales de vida." (ROP: 2017: 8).

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	En general los indicadores están bien definidos	11	
Diseño	El Programa identifica el problema o necesidad que busca atender de forma clara. En el Diagnóstico 2014 en el árbol de problemas está redactado como un hecho negativo por lo que puede ser revertido.	1,2	Actualizar el Diagnóstico 2014 ya que se eliminó un subprograma
Diseño	Justificación teórica empírica consistente con el diagnóstico del problema que se sustenta en el documento Diagnóstico 2014 y en las propias ROP.	3	Actualizar el sustento teórico con nuevos estudios
Diseño	El PDC cumple de manera indirecta con 3 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	6	De seguir mostrando resultados positivos el PDC podrá impactar de manera directa con algunas de las metas de los ODS a pesar de que por el momento no existe una referencia explícita en los documentos normativos y conceptuales del Programa.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	La matriz tiene solo una actividad, la cual es necesaria pero no es suficiente para lograr el cumplimiento de los componentes,	10	Se sugiere desglosar las actividades que permitan valorar y dar seguimiento a las acciones más particulares que se requieren para otorgar los bienes o servicios de cada componente del programa
Diseño	Los bienes y servicios que entregan los componentes de la MIR son medios adecuados que posibilitan la mejora en las condiciones de la población atendida, no están redactadas con orientación a resultados	10	Establecer la redacción de los componentes en términos de orientación hacia resultados generados en la población objetivo y no solo como la conclusión de la ejecución del conjunto de actividades realizadas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	A nivel de Propósito, el indicador no mide un resultado del programa sino un proceso (implementación de proyectos)	11	Cambiar la redacción del indicador hacia el resultado del programa
Diseño	A nivel de Actividades, se tiene un solo indicador genérico, de gestión	11	Desagregar este nivel de planeación por componente; para dar cuenta con precisión los avances de cada componente en particular
Diseño	La orientación de las metas del componente 3 no es hacia resultados	12	Cambiar la redacción hacia los resultados que generan dichos apoyos en los espacios alimentarios.
Diseño	El Diagnóstico con el que se cuente es 2014 se observa un desfase con la actualidad ya que en él se cuentan con los tres subprogramas. No se observa en la narrativa claramente la definición de la población que presenta el problema de forma integral en términos del Programa dada la heterogeneidad de la PO en sus dos subprogramas (se combinan localidades de marginalidad con municipios de la CNCH, GD con personas usuarias de los espacios alimentarios del SEDIF.	1,2,7	Se recomienda actualizar el Diagnóstico 2014, actualizar las PP y PO y definirla claramente Asimismo actualizar esta información en las ROP homogenizando las unidades de medida para una adecuada focalización y seguimiento.
Diseño	De forma limitada, existe evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	Profundizar sobre experiencias nacionales e internacionales de intervenciones similares que puedan servir para extraer lecciones aprendidas.
Diseño	Dada a la evidencia presentada, no está claro que se registre información socioeconómica de los beneficiarios de forma homogénea e integral, más bien opera la lógica por subprograma de acuerdo a las PO que atienden.	9	Sería deseable que se complemente la información socioeconómica de los beneficiarios del programa (unificando la unidad de medida) con variables relacionadas a medir indicadores de pobreza, marginación y vulnerabilidad para medir resultados de la intervención en términos de impactos y cambios cuantitativos en el nivel de vida de los beneficiarios

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	El programa cuenta con programas anuales de trabajo con objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores para el seguimiento.	15	
Planeación y Orientación a Resultados	Se cuenta con un mecanismo establecido para llevar a cabo el seguimiento operativo del programa relacionado a los indicadores de gestión, mediante bases de datos disponibles en un sistema informático.	22	Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento de indicadores y metas a través de un procedimiento metodológicamente claro, plasmado en un documento oficial.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	No se cuenta con información documentada y actualizada para respaldar recomendaciones de mejora del programa	17,18	Establecer y documentar fichas de monitoreo y aspectos susceptibles de mejora de forma periódica
Planeación y Orientación a Resultados	La unidad responsable del programa la Dirección General de Alimentación y Desarrollo comunitario la cual cuenta con un plan anual de trabajo donde el alcance difiere de un Plan Estratégico.	14	Se recomienda elaborar un plan estratégico del programa PDC como documento rector con visión a mediano y largo plazo tomando en cuenta la actualización del Diagnóstico de 2014.
Planeación y Orientación a Resultados	No se cuenta con una evaluación externa que haya orientado el programa hacia resultados	16,19,20	Desarrollar procesos de evaluación externa periódicos
Planeación y Orientación a Resultados	No se cuenta con información de registros con información Socioeconómica de los beneficiarios de forma homogénea e integral, ni tampoco una comparación con dicha información.	21	Se sugiere registrar dicha información de manera homogénea, para poder ser comparable, haciendo énfasis en la unidad de medida del PDC para poder medir los resultados en términos de impacto de las variables pobreza, marginación y vulnerabilidad, para transitar a un modelo de orientación con base a resultados.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Existen formatos y los mecanismos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	29	
Operación	El programa cuenta procedimientos y criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios y/o proyectos.	30	
Operación	Cuentan con un Comité Comunitario de Contraloría para dar seguimiento a la entrega de los recursos y para la ejecución de obras.	33	
Operación	El avance de los indicadores de servicio y gestión se reporta un cumplimiento mayor en las metas alcanzadas, (salvo en las Actividades) respecto a las programadas para el ejercicio 2016.	41	Se recomienda re estructurar el componente Actividades para poder cuantificar de manera más precisa.
Operación	Los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información están señalados en el apartado 10. Transparencia, en la ROP 2017	42	Se recomienda documentar dichos elementos para cumplir lo establecido en la ROP y acreditar la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de los CCS.
Debilidad o Amenaza			
Operación	No se cuenta con procedimiento que dé evidencia de cómo se opera y entrega los recursos a los beneficiarios.	26, 32 y 34	Se recomienda incluir en el procedimiento estas actividades.
Operación	La mayoría de la información documentada es pública pero no está disponible en línea, aunque se puede solicitar directamente a las áreas involucradas.	29,30 y 35	Mejorar la accesibilidad de la información para los usuarios
Operación	No se cuenta con información de los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa.	37	Se recomienda la elaboración de un documento oficial que desarrolle los problemas que se enfrenta la unidad administrativa que opera el programa
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	No se cuenta instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.	43	Se sugiere que una vez definida la PO y la PA con claridad, se creen e implementen instrumentos de medición referentes al grado de satisfacción
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Medición de Resultados	A nivel Propósito de la MIR 2016 se reportó un cumplimiento superior a lo programado anualmente.	45	Se recomienda contar con la medición a nivel FIN de la MIR al término del 2017, ya que se estableció una meta bianual.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	Se cuenta con evaluaciones que no sean de impacto.	46,47, 48	Se recomienda incorporar evaluaciones que sean de impacto

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No se cuenta con alguna Evaluación de Consistencia y Resultados anterior a la que aquí se presenta.

CONCLUSIONES:

El programa obtuvo un promedio de 1.99 puntos de 4 posibles. Sólo el apartado del Diseño del programa obtuvo una calificación mayor a 3 puntos (3.22). Contrastando los apartados de Medición de Resultados con 0.8 y Percepción de la Población Atendida con 0 puntos respectivamente.

Si bien el Diagnóstico elaborado en 2014 fue adecuado, conviene realizar una actualización para ajustarse a los requerimientos actuales de los dos subprogramas.

Se observó que no se tiene un padrón integrado de beneficiarios por parte del programa y no se integra información socioeconómica de los mismos; cada subprograma tiene su propia información. Será importante relacionar esta información con variables relacionadas a medir indicadores de pobreza, marginación y vulnerabilidad para medir resultados de la intervención en términos de impactos y cambios cuantitativos. De igual forma se debe avanzar en la precisión de las PP y PO pues actualmente tienen unidades diferentes lo que origina dificultades para integrar el padrón único así como una adecuada focalización y seguimiento del programa. Se recomienda unificar las poblaciones de ambos subprogramas a “personas”.

Al no tener un plan estratégico, y dejar en manos de los SEDIF la definición de la Población a atender en un ciclo dado, se limita la consolidación de procesos a nivel comunitario. Se recomienda elaborar un plan estratégico del programa PDC como documento rector con visión a mediano y largo plazo involucrando a los propios SEDIF en dichas definiciones. De igual forma la meta del Nivel de Objetivo propósito tuvo un avance del 95.24%.

En general la definición y cumplimiento de las metas es adecuado. Es importante destacar que a nivel de Propósito, se hace una extrapolación entre implementación de proyectos y la mejora de las condiciones sociales de vida por lo que se debe de revisar para asegurar la concordancia de ambos elementos. A nivel de Actividades, se tiene una sola actividad que engloba a los dos subprogramas por lo que es genérico. Se recomienda desagregar para poder dar mejor seguimiento al avance y cumplimiento de cada componente.

Si bien se infiere que los bienes y servicios que entregan los componentes son medios adecuados que posibilitan la mejora en las condiciones de la PA, conviene establecer la redacción en términos de orientación hacia resultados generados en la PO y no solo como la conclusión de la ejecución del conjunto de actividades realizadas.

El PDC cuenta con algunos documentos de referencia de una estrategia de cobertura para atender a la PO, aunque no se define de manera integrada la estrategia de cobertura en un solo documento. Encontramos referencias en el Diagnóstico 2014, capítulo de Diseño de la Intervención, La MIR, el PAT y las ROP, así como las bases de datos de seguimiento a la cobertura (padrón de beneficiarios por Subprograma).

Se recomienda sistematizar la estrategia de cobertura en un documento con elementos metodológicos estandarizados, es necesario unificar la unidad de medida de las PO en las ROP para establecer metas de cobertura claras.

El PDC opera a través de convenios de coordinación con los SEDIF, quienes, como instancias ejecutoras, tienen la facultad de identificar la PO bajo el modelo de acción comunitaria. La PO está

definida por el mecanismo operativo del Programa en coordinación con los SEDIF quienes integran el padrón de beneficiarios en el marco del Convenio que signan con el SNDIF (Anexo 1 ROP 2017).

Es evidente que los recursos y apoyos que otorgan el SCD y el SIREEA llegan a la población objetivo. Ahora bien, la ruta y actividades que describen los procedimientos de ambos sub programas, solo muestran las actividades hasta que el SNDIF entrega los recursos a los Sistemas Estatales, por lo tanto, en las ROP, en la guía operativa y en el manual vigente desde el 2014, falta la descripción detallada de cómo se autoriza y se liberan los recursos a los Grupos de Desarrollo. Existe todo un mecanismo de documentación donde se deja evidencia de los trabajos realizados para operar el programa y sobre todo para hacer la entrega de los recursos a los beneficiarios. En algunos casos tienen formatos muy específicos que ayudan a tener evidencias de cómo se hace entrega de los apoyos y se documenta.

Se cuenta con un mecanismo establecido para llevar a cabo el seguimiento operativo del programa relacionado a los indicadores de gestión, mediante bases de datos disponibles en un sistema informático, así como los formatos que recolectan de información de los beneficiarios del programa.

Se recomienda establecer mecanismos de seguimiento de indicadores y metas a través de un procedimiento metodológicamente claro, plasmado en un documento oficial.

No se encontró evidencia de la utilización de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que es necesario desarrollar y tener accesibles los mecanismos e instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora Nombre de la instancia evaluadora:

Gestión y Procesos Asesores S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación:

María José Sarmiento Aguirre

Nombres de los principales colaboradores:

Abel Fragoso Chávez, José Gerardo Alonso Barragán, Rodolfo Carrillo Cornejo

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Ricardo Ángel Pérez García

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Se solicitó como invitación a cuando menos tres personas en un contrato plurianual

Costo total de la evaluación:

\$ 309,999.98

Fuente de financiamiento

R	UR	FI	FN	SF	PG	AI	PP	PI	PTDA	TG	FF	EF
12	NHK		6	8	0	12	S251	S251	33104	7	1	9

Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: S-251 - Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente".

Modalidad: S-Sujetos a reglas de operación

Dependencia/Entidad: NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: NHK SNDIF - DGADC

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia Y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.22	Se recomienda actualizar el Diagnóstico 2014, actualizar las PP y PO y definirla claramente. Profundizar sobre experiencias nacionales e internacionales de intervenciones similares que puedan servir para extraer lecciones aprendidas. Necesario recabar información socioeconómica de los beneficiarios del programa (unificando la unidad de medida) con variables relacionadas a medir indicadores de pobreza, marginación y vulnerabilidad para medir resultados de la intervención en términos de impactos y cambios cuantitativos
Planeación y Orientación a Resultados	3.00	Se recomienda elaborar un plan estratégico del programa PDC como documento rector con visión a mediano y largo plazo tomando en cuenta la actualización del Diagnóstico de 2014
Cobertura y Focalización	2.00	Sugiere registrar dicha información de manera homogénea, para poder ser comparable, haciendo énfasis en la unidad de medida del PDC para poder medir los resultados en términos de impacto de las variables pobreza, marginación y vulnerabilidad, para transitar a un modelo de orientación con base a resultados.
Operación	2.91	Se recomienda la elaboración de un documento oficial que desarrolle los problemas que se enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa.
Percepción de la Población	0	Se sugiere que una vez definida la PO y la PA con claridad, se generen e implementen instrumentos de medición referentes al grado de satisfacción.
Medición de Resultados	0.8	Se recomienda incorporar evaluaciones de impacto al programa.
Valoración Final	1.99	

Fuente: Elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA

CONEVAL (2016) Ficha Monitoreo “Programa Comunidad DIFerente”

Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Gobierno de la República. México

SNDIF (2017). Matriz de indicadores para Resultados. Programa S251. Matriz de Indicadores para Resultados

SNDIF (2017) Informe de Resultados del Programa Desarrollo Comunitario, enero-diciembre 2017, documento en Word

SNDIF (2016). Matriz de indicadores para Resultados. Programa S251. Matriz de Indicadores para Resultados

SNDIF (2015). Matriz de indicadores para Resultados. Programa S251. Matriz de Indicadores para Resultados

SNDIF (2017). Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” para el ejercicio fiscal 2017

SNDIF (2016). Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” para el ejercicio fiscal 2016

SNDIF (2015). Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” para el ejercicio fiscal 2015

SNDIF (2016) Programa Anual de Trabajo 2016, Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

SNDIF (2017) Programa Anual de Trabajo 2017, Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

SNDIF (2016) Padrón de Beneficiarios del Subprograma “Comunidad DIFerente” ejercicio fiscal 2016

SNDIF (2016) Padrón de Beneficiarios del Subprograma “Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios correspondiente al ejercicio fiscal 2016

SNDIF (2017) Manual de Organización Especifico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SNDIF (2017) Informe Mensual de Metas de Indicadores de Desempeño; Diciembre.

SNDIF (2016) Distribución de Recursos Ramo 12 Subprograma “Comunidad DIFerente” ejercicio fiscal 2016

SNDIF (2016) Distribución de Recursos Ramo 12 Subprograma “Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios correspondiente al ejercicio fiscal 2016

SNDIF (2017). Guía Operativa Contraloría Social el Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

ANEXOS

Anexo 1: “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”.

Nombre del Programa: Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

Modalidad: S251

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional DIF

Unidad Responsable: Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

La metodología está plasmada en las ROP 2017 y en el documento 12-S251 Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente” Definición de Poblaciones 2016: “Población Objetivo y Atendida.”

Población Potencial

Definición:

- Para el Subprograma “Comunidad DIFerente”, la población potencial son las localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con el Índice de Marginación del CONAPO 2010. Asimismo se toma como referencia el Anexo complementario a las ROP 2016 donde se especifica: “Para aquellos SEDIF que atienden localidades marginadas que no se encuentran dentro de la población identificada por el CONAPO 2010 como de Alta y Muy Alta marginación, deberán justificar en el PAT la atención a las mismas, mediante documento público emitido por la autoridad local y validado por el SEDIF. Se debe tomar en cuenta que, a pesar de haber sido validadas en el PAT, éstas no serán consideradas para el cálculo del ID 2016”. (numeral 4.2.2.1)
- Para el Subprograma Infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios, la población potencial son los habitantes de los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Determinación de la cuantificación:

Subprograma	Unidad de medida	Cantidad
Subprograma “Comunidad DIFerente”	Localidades	84,769
Subprograma Infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios	Personas	86,155,832

Población Objetivo:

Definición:

Para el Subprograma Comunidad DIFerente la población objetivo son los Grupos de Desarrollo constituidos y aquellos que se constituyan, en localidades de alta y muy alta marginación.

Para el Subprograma Infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios la población objetivo son los usuarios de los espacios alimentarios del SEDIF que se encuentran en los municipios ubicados en la cobertura vigente de la Cruzada Nacional contra el Hambre, de preferencia en aquellas comunidades donde exista Grupo de Desarrollo Comunidad DIFerente.

Determinación de la cuantificación:

Subprograma	Unidad de medida	Cantidad
Subprograma “Comunidad DIFerente”	Grupos de Desarrollo (GD)	1,312
	Personas integrantes de GD	26,731
Subprograma Infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios	Personas	4,285,745

Población Atendida:**Definición:**

Para el Subprograma “Comunidad Diferente” la población atendida son los Grupos de Desarrollo constituidos que reciben con recurso federal capacitación(es) y/o insumos para que beneficien a su comunidad.

Para el Subprograma Infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios la población atendida es la población que asiste a los Espacios Alimentarios, donde el SNDIF invierte para mejorar su infraestructura, rehabilitarlos y/o equiparlos.

Determinación de la cuantificación:

Subprograma	Unidad de medida	Cantidad
Subprograma “Comunidad DIFerente”	Grupos de Desarrollo (GD)	1,290
	Personas Capacitadas y/o que reciben insumos	17,397
Subprograma Infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios	Personas que asisten a los espacios alimentarios	144,639

Anexo 2: “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Nombre del Programa: Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

Modalidad: S251

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional DIF

Unidad Responsable: Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

En las ROP 2017 en el apartado 10.3 referente a los padrones se establece que:

La construcción de los Padrones para este Programa se llevará a cabo conforme al modelo de estructura de datos del domicilio geográfico establecido en la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el 8 de noviembre de 2010, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010. Los componentes que integrarán, en su caso, el Domicilio Geográfico son: Espaciales, de Referencia y Geoestadísticos.

Los Padrones de este Programa se integrarán con la información que el SEDIF enviará al SNDIF los primeros quince días naturales de los meses de agosto y diciembre. El SNDIF solicitará oficialmente a cada SEDIF y al DIF CDMX que envíen la información que se le requerirá de cada persona atendida para constituir el Padrón respectivo de cada uno de los Subprogramas. Será responsabilidad de cada SEDIF y DIF CDMX la veracidad de la información enviada, en tiempo y forma, al SNDIF; asimismo, será de responsabilidad del SEDIF, DIF CDMX y del SNDIF la protección a los datos personales que se incluyan en los Padrones de la población atendida.

Anexo 3: “Matriz de indicadores para resultados del Programa”.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	
Nombre del Programa:	Programa de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”
Modalidad:	S251
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Salud
Unidad Responsable:	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2017
Nivel	Resumen narrativo
Fin	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país mediante la articulación de poblaciones para la mejora de sus condiciones sociales de vida en situación de marginación
Propósito	Poblaciones en situación de marginación, que se encuentran articuladas y mejoran sus condiciones sociales de vida
Componentes	Capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en situación de marginación
	Grupos de Desarrollo en situación de marginación apoyados con insumos para consolidar los proyectos comunitarios.
	Espacios alimentarios que atienden a población en situación de marginación, apoyados con insumos para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento
Actividades	Realización de acciones para el otorgamiento y seguimiento del subsidio del Programa.

Anexo 4: “Indicadores”.

Nombre del Programa: Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

Modalidad: S251

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional DIF

Unidad Responsable: Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	$\left(\frac{\text{Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año } t - 2}{\text{Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el año } t} \right) \times 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida	$\frac{\text{Número de poblaciones articuladas que recibieron apoyo del programa en el año } T}{\text{Número de poblaciones articuladas, donde se han implementado proyectos en el año } T} \times 100$	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	$\frac{\text{Número de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el año } T}{\text{Número de capacitaciones programadas por los Sistemas Estatales DIF}} \times 100$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
		para ser impartidas en año T) x 100											
Componente 2	Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	(Número de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar proyectos comunitarios en el año T / Total de Grupos de Desarrollo programados por los SEDIF para ser apoyados con insumos para consolidar proyectos comunitarios en el año T) x 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento	(Número de espacios alimentarios apoyados con insumos para la construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año T / Total de espacios alimentarios programados por los Sistemas Estatales DIF para ser apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento en el año T) x 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de acciones realizadas (h) en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios.	(Número de acciones realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio en el año T / Número de acciones programadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio en el año T) x 100.	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 5: “Metas del Programa”.

Nombre del Programa: Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

Modalidad: S251

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional DIF

Unidad Responsable: Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	1.17 (Ficha técnica)	Sí	Se establece relación entre los servicios que entrega el programa a la contribución de mejorar la situación de pobreza	Sí	Establece metas bianuales	Sí	Establece metas bianuales	Se requiere alinear la meta a la MIR de las ROP
Propósito	Porcentaje de poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida	80.84% (Ficha técnica) 93.72% (PAT 2017 SNDIF)	Sí	Se establece la relación entre los servicios que entrega el programa con la promoción de cambios en las condiciones sociales de vida	Sí	Se pretende lograr la implementación de proyectos que promuevan mejoras en las condiciones de vida de las poblaciones donde se opera	Sí	La unidad de referencia son las poblaciones que recibieron apoyo del programa	Alinear el alcance de la meta entre las fichas técnicas y el PAT 2017 del SNDIF.
Componente 1	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	93.03% (Ficha Técnica) 89.28% (PAT 2017 SNDIF)	Sí	La relación entre capacitación a grupos y el desarrollo comunitario es indirecta	Sí	Se mide el desempeño de forma parcial . La orientación es hacia el otorgamiento de capacitaciones y no a los resultados de la capacitación en los grupos de desarrollo.	Sí	La unidad de referencia son las capacitaciones realizadas	Adecuar el indicador y la meta hacia los resultados que la capacitación genera en los grupos de desarrollo
Componente 2	Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	100% (Ficha Técnica) 100% (PAT 2017 SNDIF)	Sí	La relación entre la entrega de insumos a grupos y el resultado a nivel del mismo grupo desarrollo es indirecta	Sí	Es un indicador más de gestión, pues da cuenta del grado de grupos apoyados de los programadas y no los resultados de estas	Sí	La unidad de referencia son los grupos apoyados con insumos, se alcanzó una meta más amplia que la planeada	Adecuar la orientación de lo que se quiere medir en términos más de resultados en lo grupos de desarrollo y no en cuanto a un medio para lograr dichos resultados.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento	100% (Ficha Técnica y PAT 2017 SNDIF)	Sí	La unidad de medida son espacios alimentarios. Se recomienda ampliar, en la definición de insumos, la característica de "insumos suficientes".	Sí	Es un indicador más de gestión, pues da cuenta del grado de cumplimiento de las acciones programadas. La orientación es hacia el otorgamiento de insumos para los espacios alimentarios.	Sí	La unidad de referencia son los espacios alimentarios, se alcanzó una meta más amplia que la planeada.	Adecuar el indicador y la meta hacia los resultados que el otorgamiento de los insumos genera en los espacios alimentarios.
Actividad	Porcentaje de acciones realizadas (h) en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios.	100%	Sí	La forma como está redactada implica actividades realizadas para el otorgamiento y seguimiento del subsidio las cuales implican diferente tipo de acciones.	No	Es de seguimiento a la gestión de forma genérica y/o global, sin distinguir diferentes tipos de acciones orientados a diferentes componentes.	Sí	En la forma como está establecida es factible alcanzarse pues se relaciona con el cumplimiento de acciones genéricas.	Se deberá desagregar por componente para dar seguimiento más preciso al avance y cumplimiento de cada componente se recomienda desagregar este nivel de planeación a una por componente; de otra forma el nivel de avance documentado durante la operación del ciclo no dará cuenta con precisión los avances de cada componente en particular, lo cual limita dicho seguimiento.

Anexo 6: “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del Programa: S-251 - Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente".

Modalidad: S-Sujetos a reglas de operación

Dependencia/Entidad: NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: NHK SNDIF - DGADC

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia Y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se completa con el programa evaluado?	Justificación
Comedores Comunitarios	U 009	SEDESOL	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación mediante la instalación y operación de Comedores Comunitarios.	La población objetivo se clasifica de acuerdo a su ubicación geográfica y son aquellos territorios urbanos y rurales que cumplen los siguientes criterios:: a. En el sector urbano: AGEB con más de 300 habitantes que forman parte de las ZAP urbanas. b. En el sector rural: Localidades con una población mayor a 300 y menor a 2,500 habitantes que pertenecen a municipios clasificados como ZAP rurales.	Equipamiento de los Comedores Comunitarios Abasto de los Comedores Comunitarios	Cobertura Nacional	Lineamientos del Programa de Comedores Comunitarios de la SEDESOL. Diario Oficial Miércoles 18 de enero de 2017	SI	SI	Los programas son complementarios, se identifica cuando el Programa de Comedores de SEDESOL apoya el abasto aspecto que complementa y fortalece los apoyos del subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios del SNDIF.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
<p>Programa de Apoyos a Pequeños Productores con los componentes:</p> <p>El Campo en nuestras manos.</p> <p>Proyectos productivos FAPPA</p> <p>Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales. PESA</p>	S 266	SAGARPA	<p>Aumentar la producción agropecuaria, acuícola y pesquera de las mujeres mexicanas de zonas rurales y periurbanas, mediante apoyos en paquetes de huertos y módulos familiares de gallinas y conejos para autoconsumo, activos productivos y desarrollo de capacidades. Apoyar con proyectos productivos a grupos de personas que habitan preferentemente en Núcleos Agrarios para que incrementen su producción agroalimentaria.</p> <p>Contribuir a la seguridad alimentaria, fomentando la producción de alimentos y la generación de Ingresos, mediante apoyos en activos productivos y servicios.</p>	<p>Campo en nuestras manos :Los apoyos serán destinados a mujeres mayores de 18 años y hasta 65 años cumplidos, en condición de pobreza y pequeñas productoras</p> <p>FAPPA: Los apoyos serán destinados a hombres y mujeres que habitan preferentemente en Núcleos Agrarios con infraestructura básica, equipo, insumos, especies pecuarias y asesoría técnica para la implementación de proyectos productivos</p> <p>PESA: Los apoyos serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas</p>	<p>Componente el Campo en nuestras manos apoya:</p> <p>Paquetes productivos para el autoconsumo. Proyectos de Producción primaria y agregación de valor.</p> <p>FAPPA apoya:</p> <p>Proyectos de los giros agrícola y pecuario Para el resto de los Giros (en el caso de ser comercial o servicios, de la cadena agroalimentaria y/o agroindustrial)</p> <p>PESA: Apoyo a proyectos de agregación de valor a través de Fondos Concursales para la puesta en Marcha de proyectos. (Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas, piscícolas y acuícolas para instrumentar proyectos productivos)</p>	<p>La cobertura del Programa de Apoyos a Pequeños Productores es nacional en el ámbito rural y periurbano, acorde a la ubicación de su población objetivo</p>	<p>Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017.</p> <p>Sábado 31 de diciembre de 2016 Diario Oficial</p>	SI	SI	<p>El Campo en nuestras manos, FAPPA y el PESA pueden ser coincidentes con el SCD debido a que los conceptos de apoyo son a Proyectos productivos, en las comunidades y regiones donde existe cobertura.</p> <p>De la misma manera los programas son complementarios debido a que el SCD puede servir como capital semilla para iniciar un proyecto en una comunidad y después el grupo beneficiario puede aprovechar los recursos de los programas de SAGARPA para consolidar a los grupos de desarrollo, con la salvedad de que los conceptos solicitados no sean los mismos.</p>

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	S 249	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Impulsar la consolidación de proyectos productivos y turísticos, así como de acciones de seguridad alimentaria para la población indígena organizada en grupos, sociedades o empresas; que habita en localidades con 40% y más de población indígena, para mejorar sus ingresos monetarios y/o no monetarios y crear condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres	Mujeres y hombres indígenas mayores de edad	Los proyectos productivos que apoya el Programa se orientan a la actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal y de servicios, de acuerdo con las vocaciones y potenciales productivas de la región	El Programa atenderá a mujeres y hombres indígenas mayores de edad u hombres y mujeres emancipados que sean integrantes de un grupo de trabajo, sociedad o empresa de productores que vivan en localidades: a) Con 40% y más de población indígena. b) Que hayan sido reconocidas como tales por las legislaturas locales mediante la publicación en los periódicos oficiales de los gobiernos estatales	Reglas de Operación del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento a la Producción y Productividad Indígena de la CDI. Martes 27 de diciembre de 2016 DIARIO OFICIAL	Si	Si	El programa de mejoramiento la producción coincide con el SDC debido a que los conceptos de apoyo son a Proyectos productivos, aunque aquí se limita a las comunidades con población indígena, pero que pueden coincidir con las comunidades que apoya el SNDIF. De la misma manera los programas son complementarios debido a que el SCD iniciar un proyecto en una comunidad indígena y después el grupo beneficiario puede aprovechar los recursos de los programas de la CDI para consolidar a los grupos de desarrollos.
Programa de Fomento a la Economía Social	S 018	SEDESOL	Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.	Los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la LESS*, con actividades o iniciativas productivas que presentan medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera	Apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos. Apoyos para el Desarrollo de capacidades. Apoyos para Banca Social.	Nacional	ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2017. Viernes 30 de diciembre de 2016 DIARIO OFICIAL	No	Si	El programa de Fomento a la economía Social de la SEDESOL complementa de manera amplia a Programa de Comunidad Diferente ya que los apoyos a proyectos productivos y su respectiva capitalización y garantía a devolver permite consolidar de manera concreta los proyectos impulsados por los Grupos de Desarrollo.

Anexo 7: "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: S-251 - Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente".

Modalidad: S-Sujetos a reglas de operación

Dependencia/Entidad: NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: NHK SNDIF - DGADC

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia Y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17			
	Análisis de la periodicidad de los indicadores de la MIR, que actualmente son anuales.	Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018. (Propósito) Reunión de trabajo, MIR 2018 (abril-mayo 2017) Reunión de análisis de propuesta de mejora"	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario		abr-18	Contar con información con mayor frecuencia, para la toma de decisiones	MIR 2018 modificada								100	1.- Lista de asistencia "Revisión de Indicadores MIR 2018" 2.- MIR S251 DGADC 2018	Se realizó el análisis y se modificó la periodicidad del Indicador de Propósito 2018 (de anual a semestral).
	Requiere de una adecuada identificación de sus poblaciones potencial y objetivo.	Actualizar las poblaciones	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario		Sept 18	ROP Actualizadas	ROP 2018								100	ROP 2018	La población es propósito
	Se sugiere evaluar la modificación del indicador del PROSESA al que está vinculado el programa (Razón de mortalidad materna) al de mortalidad infantil ya que está más vinculada con los objetivos amplios de este programa. Asimismo, es un indicador sensible a cambios en las condiciones sociales, económicas y culturales de las familias (que puede producir este programa), y no sólo a cambios en el acceso a servicios de salud.	Modificación de alineación	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario		Sept 18	Nueva alineación	MIR 2018								100	MIR 2018	Es necesario actualizar la alineación
	Valorar la pertinencia de mantener solo un indicador de nivel Actividad, ya que la Metodología de Marco Lógico dice que las actividades deben ser las suficientes y necesarias para producir los Componentes.	Modificar los indicadores de actividades	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario		Sept 18	Nuevos indicadores de actividad	MIR 2018								100	MIR 2018	Es necesario actualizar adecuar los indicadores

Anexo 8: “Resultado de las acciones para poder atender los aspectos susceptibles de mejora”.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable de Programa, las recomendaciones serán atendidas y se verán reflejadas en cambios en las Reglas de Operación del Programa 2018 y en la MIR 2018 por lo que todavía no se pueden establecer resultados relacionados con los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 9: “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de Evaluaciones Externas”.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable de Programa, las recomendaciones serán atendidas y se verán reflejadas en cambios en las Reglas de Operación del Programa 2018 y en la MIR 2018 por lo que todavía no se pueden establecer cuáles son las recomendaciones no atendidas derivadas de las evaluaciones externas.

Anexo 10: "Evolución de la cobertura".

Nombre del Programa: S-251 - Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente".

Modalidad: S-Sujetos a reglas de operación

Dependencia/Entidad: NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: NHK SNDIF - DGADC

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia Y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Subprograma Infraestructura, rehabilitación y/o equipamiento de espacios alimentarios" SIREEA

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014*	2015*	2016*	2017*
Población Potencial (PP)	Personas	86.155.832	86.155.832	86.155.832	86.155.832
Población Objetivo (PO)	Personas	4.308.220	4.311.643	4.310.169	4.312.476
Población Atendida (PA)	Personas	320.616	198.054	213.988	160.036
(PA/PO)*100	Porcentaje	7,44%	4,59%	4,96%	3,71%

* Se presentan las cifras de Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida del Programa, como unidad de medida "personas", dado el requerimiento de presentar las cifras de la población y no por cada Subprograma. Para el Subprograma "Comunidad Diferente", los Grupos de Desarrollo son la unidad de medida para el ejercicio 2017.

Nota: Se hizo un esfuerzo por parte de la Dirección General de Alimentos y Desarrollo Comunitario por agrupar las PP, PO y PA, estas modificaciones tendrían que estar presentes en las ROP del programa.

Subprograma "Comunidad Diferente" SCD

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
Población Potencial (PP)					
Población Objetivo (PO)	Grupos de Desarrollo (GD)	1,533	1,355	1,303	1,290
Población Atendida (PA)	Grupos de Desarrollo (GD)	1,473	1,274	1,255	1,145
(PA/PO)*100		96.09%	94.02%	96.32%	88.76%

El presupuesto radicado en el SIREEA ha sido muy variable y que en los últimos años ha disminuido, por lo tanto, la cobertura del subprograma se ve limitada.

El presupuesto del SCD hasta 2016 iba en aumento; el número de grupos de desarrollo, localidades, municipios y beneficiarios atendidos disminuyó al igual que las capacitaciones otorgadas y los proyectos apoyados con insumos.

La evolución de la cobertura del SIREEA y del SCD.

Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios

SIREEA			
Año	Beneficiarios	Espacios Atendidos	Presupuesto Radicado
2014	288,764	3,536	\$ 82,478,995.00
2015	179,917	1,825	\$ 65,099,227.52
2016	176,778	1,906	\$ 55,961,551.43
2017	142,639	1,503	\$ 52,646,219.00

Fuente: Histórico SIREEA 2013-2017 (Documento Excel).

Junta de Gobierno del SNDIF, Primera Sesión Ordinaria 2018

Subprograma Comunidad DIFerente (SCD)

	2014	2015*	2016	2017
Presupuesto radicado	46,500,000.00	48,887,328.48	50,045,864.57	44,440,765.00
SEDIF que operan el SCD	30	29	30	30
No. GD	1,533	1,355	1,303	1,312
No. de Localidades	1,514	1,332	1,290	1,278
No. de Municipios	561	514	500	490
No. Beneficiarios /capacitados	22,475	18,137	17,103	17,397
No. Integrantes	31,852	25,898	24,424	26,731
No. Capacitaciones otorgadas	3,344	2,817	2,652	2,716
No. GD apoyados con capacitaciones	1,473	1,274	1,255	1,290
Total de Proyectos Comunitarios	3,664	4,442	4,271	5,017
SEDIF que solicitan recurso para insumos	24	23	23	21
GD. apoyados con Insumos	428	296	208	215
Proyectos apoyados con insumos	1,912	346	235	239
GD con Comité de Contraloría Social	1,333	1,201	1,218	1,245

Fuente: Histórico SCD 2014-2017 (Documento Excel).

Junta de Gobierno del SNDIF, Primera Sesión Ordinaria 2018

NOTA: El porcentaje para insumos fue desde el 2015*

Anexo 11: "Información de la Población Atendida".

Nombre del Programa: S-251 - Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente".

Modalidad: S-Sujetos a reglas de operación

Dependencia/Entidad: NHK - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Unidad Responsable: NHK SNDIF - DGADC

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia Y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Estados*	Localidades*	Total	Mujeres	Hombres
32	2,299	14,0865	7,8655	6,2210

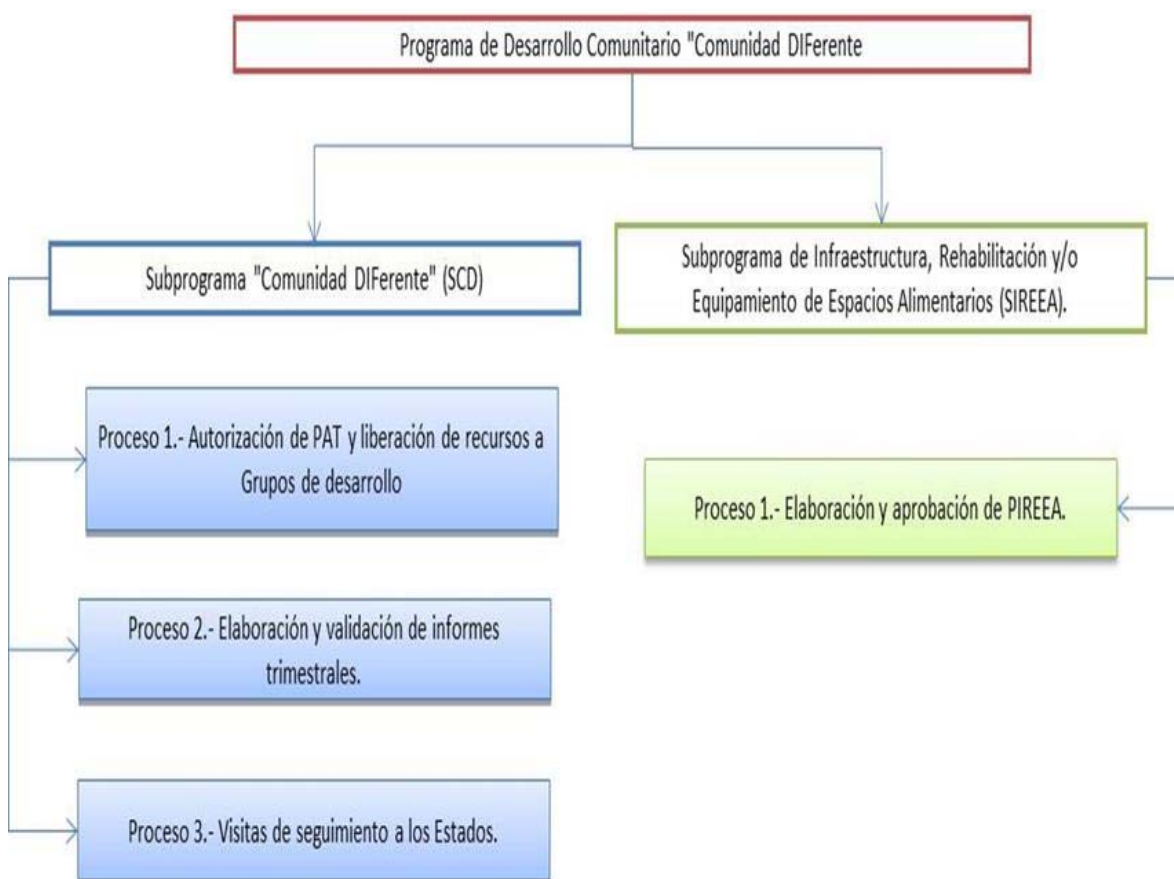
*Nota: la información se presenta en totales, para consultar el desagregado de estos datos puede ver el reporte del Anexo 11 cargado en el sistema MOCYR. No se cuenta con información desagregada por rangos de edad.

Anexo 12: "Diagramas de flujo de los Componentes y Procesos Claves".

El Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente, cuenta con dos sub programas que permiten atender los componentes señalados en la MIR 2017.

Con las reglas de operación, los documentos y formatos operativos que tiene PDC se identifican varios procesos clave para cumplir con los bienes y servicios.

Debido a las características que tienen los dos sub programas, no es posible describir un solo proceso general, por lo tanto a continuación se muestra primero un mapa que contienen los diferentes procesos para cada sub programa y posteriormente se describen cada proceso así como sus procedimientos y actividades, considerando la secuencia o ruta que se realiza para autorizar, aplicar y entregar los recursos a la población beneficiaria.



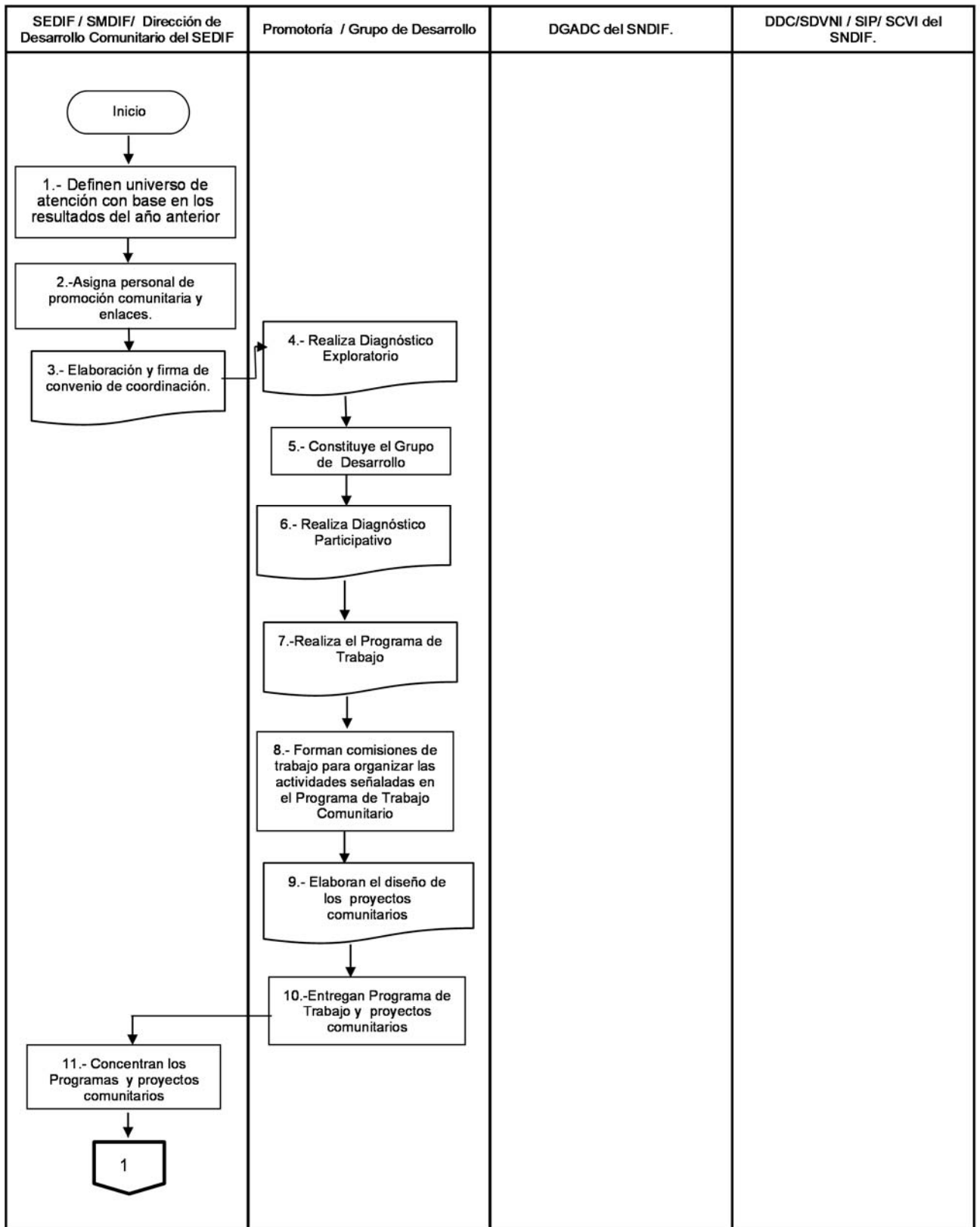
Subprograma "Comunidad DIFerente" (SCD)

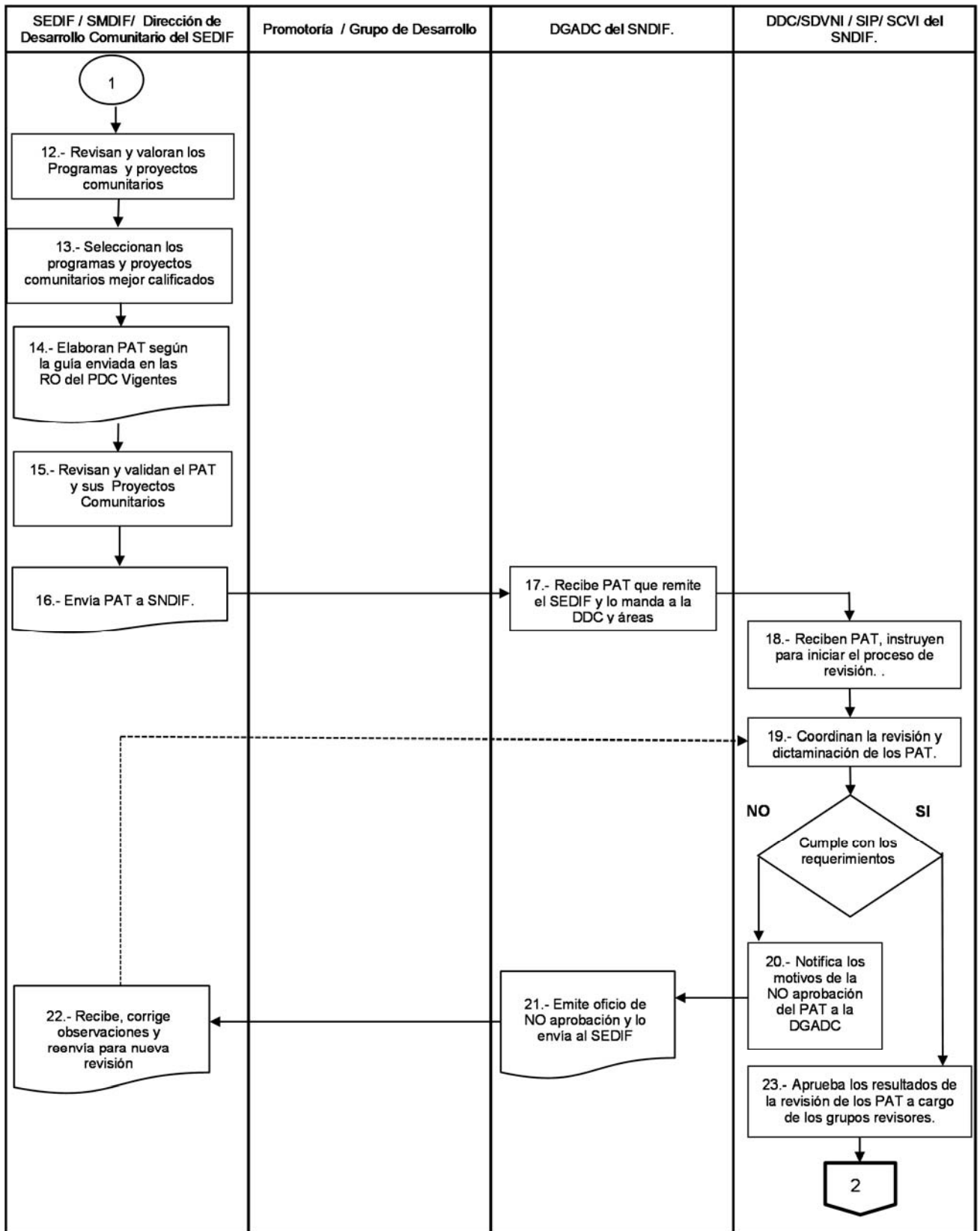
Para la operación y entrega de los recursos en el Sub programa de Comunidad Diferente (SCD) se tiene como base la construcción de los Programas de Trabajo Comunitario y sus proyectos comunitarios, en las comunidades seleccionadas, con los cuales el SEDIF elabora el Proyecto Anual de Trabajo (PAT) el cuál es remitido para ser evaluado y autorizado en el SNDIF, posteriormente se radican los recursos a los sistemas estatales los cuales entregan a los beneficiarios de acuerdo a los conceptos definidos.

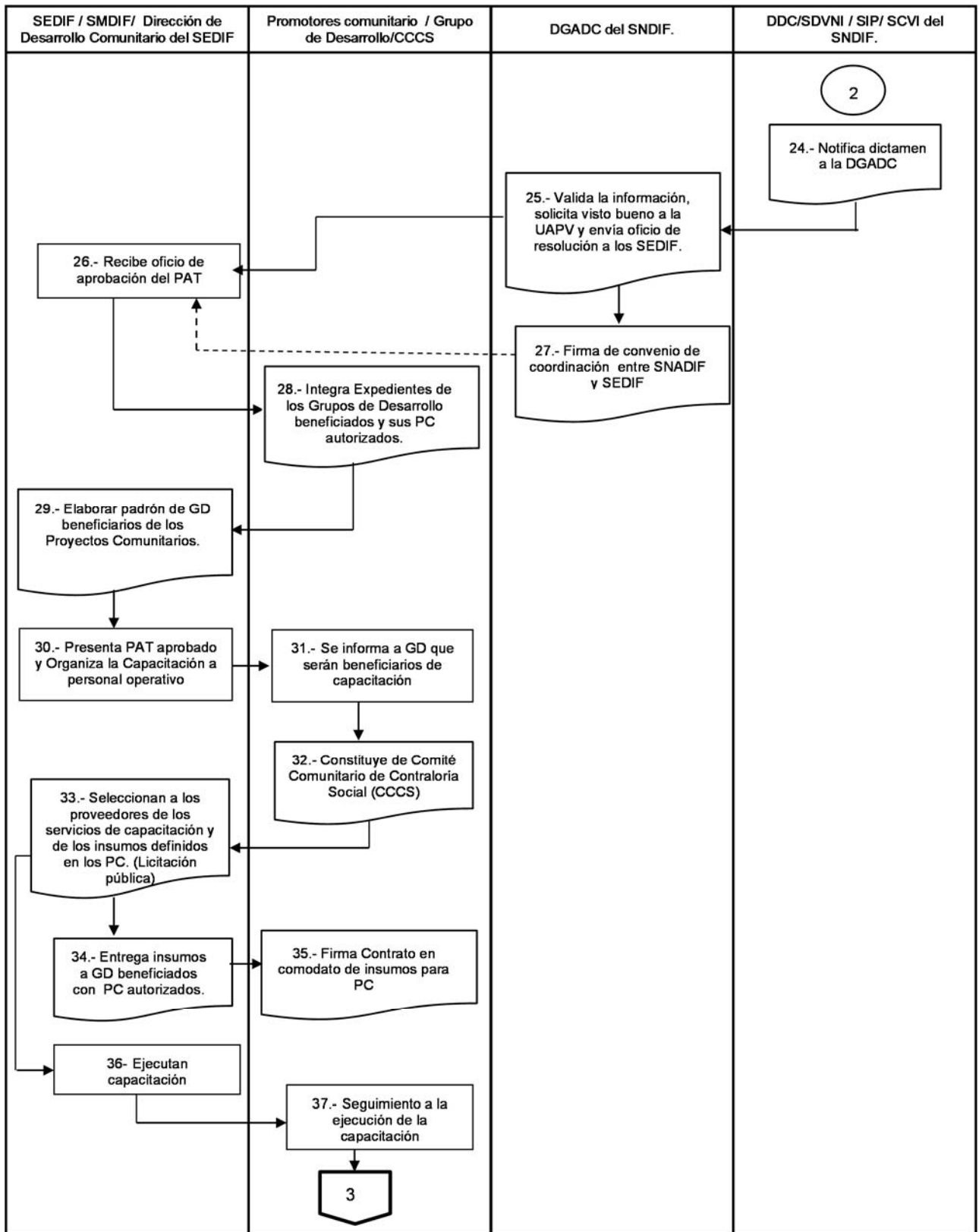
Proceso 1.- Autorización de PAT y liberación de recursos a Grupos de desarrollo:

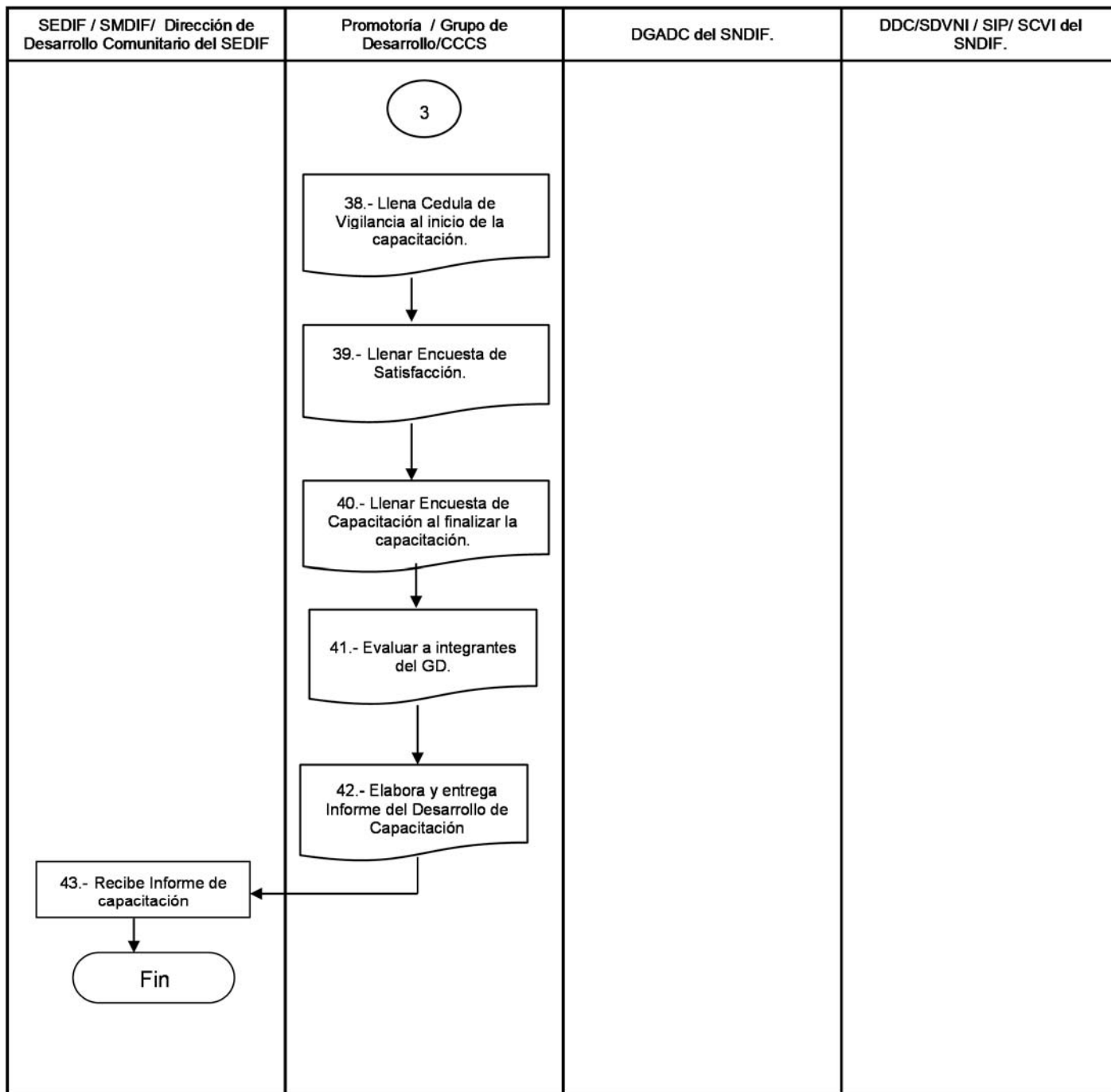
Actividad	Área responsable	Valoración	
1	Definen universo de atención con base en los resultados del año anterior.	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF y el SMDIF.	Insumos suficientes y adecuados
2	Asigna personal de promoción comunitaria y enlaces	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF y el SMDIF.	Insumos suficientes y adecuados
3	Elaboración y firma de convenio de coordinación.	SEDIF y SMDIF.	Insumos suficientes y adecuados
4	Elaboración del Diagnóstico exploratorio ellas comunidades definidas	Promotoría y Comunidad	Insumos suficientes y adecuados
5	Constituye el Grupo de Desarrollo.	Promotoría y Comunidad	Insumos suficientes y adecuados
6	Realiza el Diagnóstico Participativo	Promotoría y Grupo de Desarrollo	Insumos suficientes y adecuados
7	Realiza el Programa de Trabajo Comunitario	Promotoría y Grupo de Desarrollo	Insumos suficientes y adecuados
8	Forman comisiones de trabajo para organizar las actividades señaladas en el Programa de Trabajo Comunitario	Promotoría y Grupo de Desarrollo	Insumos suficientes y adecuados
9	Elaboran y diseñan los Proyectos Comunitarios (PC)	Promotoría y Grupo de Desarrollo	Insumos suficientes y adecuados
10	Entregan al SEDIF programa de Trabajo comunitario y Proyectos Comunitarios elaborados.	Promotoría y SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
11	Concentran los Programas y proyectos comunitarios de todos los grupos de desarrollo atendidos	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF.	Insumos suficientes y adecuados
12	Revisan y valoran los Programas y proyectos comunitarios de todos los grupos de desarrollo atendidos	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
13	Seleccionan los programas y proyectos comunitarios mejor calificados	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
14	Elaboran PAT según la guía enviada en las RO del PDC Vigentes	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF y SNDIF	Insumos suficientes y adecuados
15	Revisan y validan el PAT y sus Proyectos Comunitarios en la dirección general.	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
16	Envía PAT a SNDIF.	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF.	Insumos suficientes y adecuados
17	Recibe PAT que remite el SEDIF y lo manda a la DDC y áreas correspondientes. .	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. SNDIF.	Insumos suficientes y adecuados
18	Reciben PAT, instruyen para iniciar el proceso de revisión a las Jefaturas de Departamento y convocan al grupo revisor. .	Dirección de Desarrollo Comunitario Subdirección de Validación y Normatividad Institucional / Subdirección de Instrumentación de Programas/ Subdirección de Capacitación y Vinculación Interinstitucional. SNDIF.	Insumos suficientes y adecuados
19	Coordinan la revisión y dictaminación de los PAT. ¿Cumple?	Departamento de Planeación / Departamento de Capacitación y Desarrollo Comunitario. SNDIF.	Insumos suficientes y adecuados
	NO cumple con los requerimientos, pasa a 20		
	SÍ cumple con los requerimientos, pasa a 23.		
20	Notifica los motivos de la NO aprobación del PAT a la DGADC.	Dirección de Desarrollo Comunitario. SNDIF.	Insumos suficientes y adecuados
21	Emite oficio de NO aprobación y lo envía al SEDIF.	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. SNDIF.	Insumos suficientes y adecuados
22	Recibe, corrige observaciones y reenvía para nueva revisión	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
23	Aprueba los resultados de la revisión de los PAT a cargo de los grupos revisores.	Dirección de Desarrollo Comunitario. SNDIF.	Insumos suficientes y adecuados
24	Notifica dictamen a la DGADC	Dirección de Desarrollo Comunitario. SNDIF.	Insumos suficientes y adecuados
25	Valida la información, solicita visto bueno a la UAPV y envía oficio de resolución a los SEDIF.	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. SNDIF.	Insumos suficientes y adecuados

26	Recibe oficio de aprobación del PAT.	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF.	Insumos suficientes y adecuados
27	Firma de convenio de coordinación	SNDIF y SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
28	Integra Expedientes de los Grupos de Desarrollo beneficiados y sus PC (proyectos comunitarios) autorizados.	Promotoría y Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
29	Elaborar padrón de GD beneficiarios de los Proyectos Comunitarios.	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
30	Presenta PAT aprobado y Organiza la Capacitación a personal operativo	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
31	Se informa a GD que serán beneficiarios de capacitación.	Promotoría y Grupo de Desarrollo	Insumos suficientes y adecuados
32	Constituye de Comité Comunitario de Contraloría Social (CCCS)	Promotoría y Grupo de Desarrollo	Insumos suficientes y adecuados
33	Seleccionan a los proveedores de los servicios de capacitación y de los insumos definidos en los PC. (licitación pública)	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
34	Entrega insumos a GD beneficiados con Proyectos Comunitarios autorizados	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF y Grupos de Desarrollo.	Insumos suficientes y adecuados
35	Firma Contrato en comodato de insumos para Proyecto Productivo Comunitario.	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF y Grupos de Desarrollo.	Insumos suficientes y adecuados
36	Ejecutan las capacitaciones en función del PAT autorizado	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF Capacitadores y Grupos de Desarrollo	Insumos suficientes y adecuados
37	Seguimiento a la ejecución de la capacitación	Promotoría y Comité Comunitario de Contraloría Social CCCS	Insumos suficientes y adecuados
38	Llena Cedula de Vigilancia al inicio de la capacitación.	Promotoría y Comité Comunitario de Contraloría Social CCCS	Insumos suficientes y adecuados
39	Llenar Encuesta de Satisfacción.	Promotoría y Comité Comunitario de Contraloría Social CCCS	Insumos suficientes y adecuados
40	Llenar Encuesta de Capacitación al finalizar la capacitación	Promotoría y Comité Comunitario de Contraloría Social CCCS	Insumos suficientes y adecuados
41	Evaluar a integrantes del GD	Promotoría y Comité Comunitario de Contraloría Social CCCS	Insumos suficientes y adecuados
42	Elabora y entrega Informe del Desarrollo de Capacitación	Promotoría y Comité Comunitario de Contraloría Social CCCS	Insumos suficientes y adecuados
43	Recibe Informe de capacitación	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
FIN			



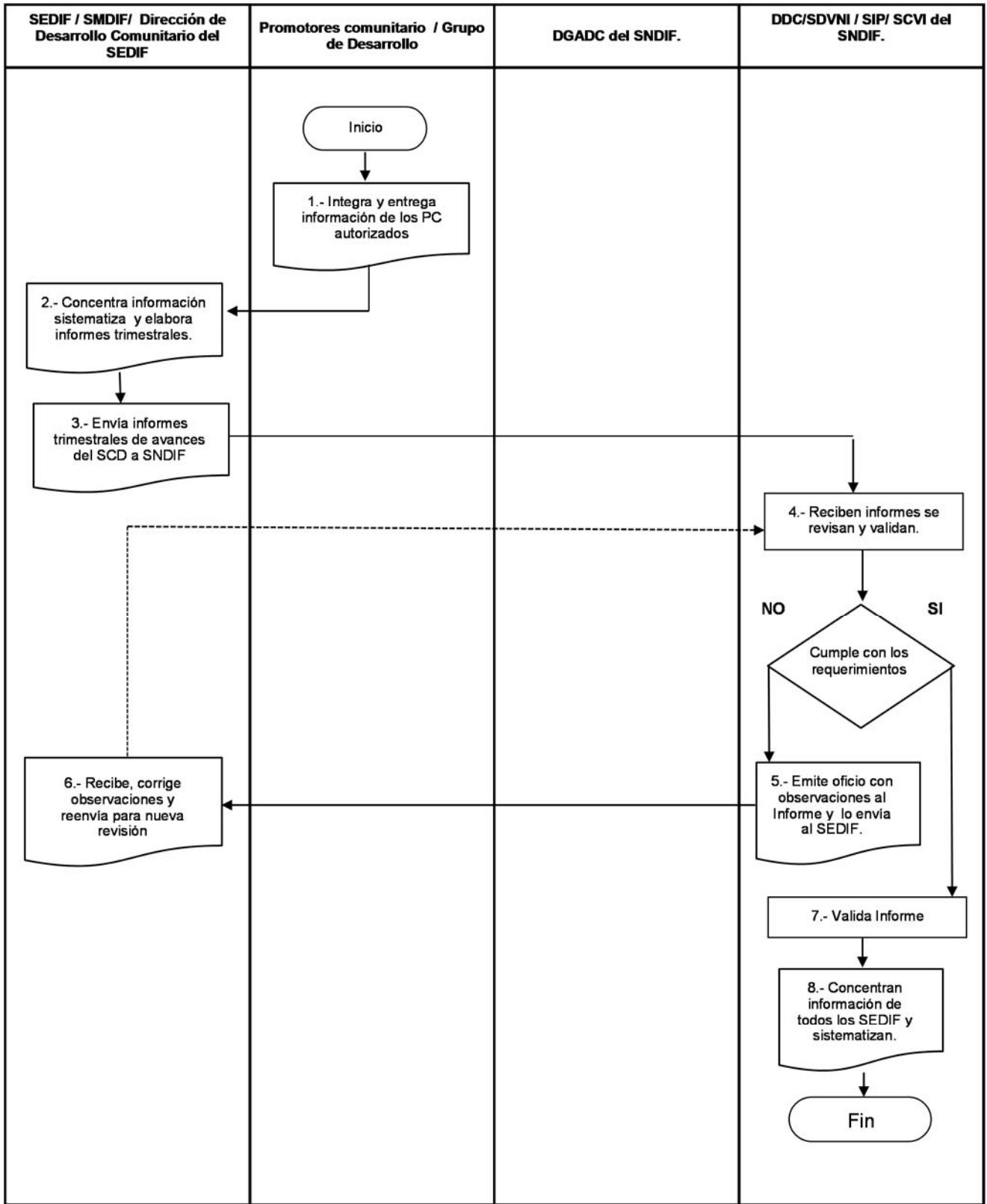






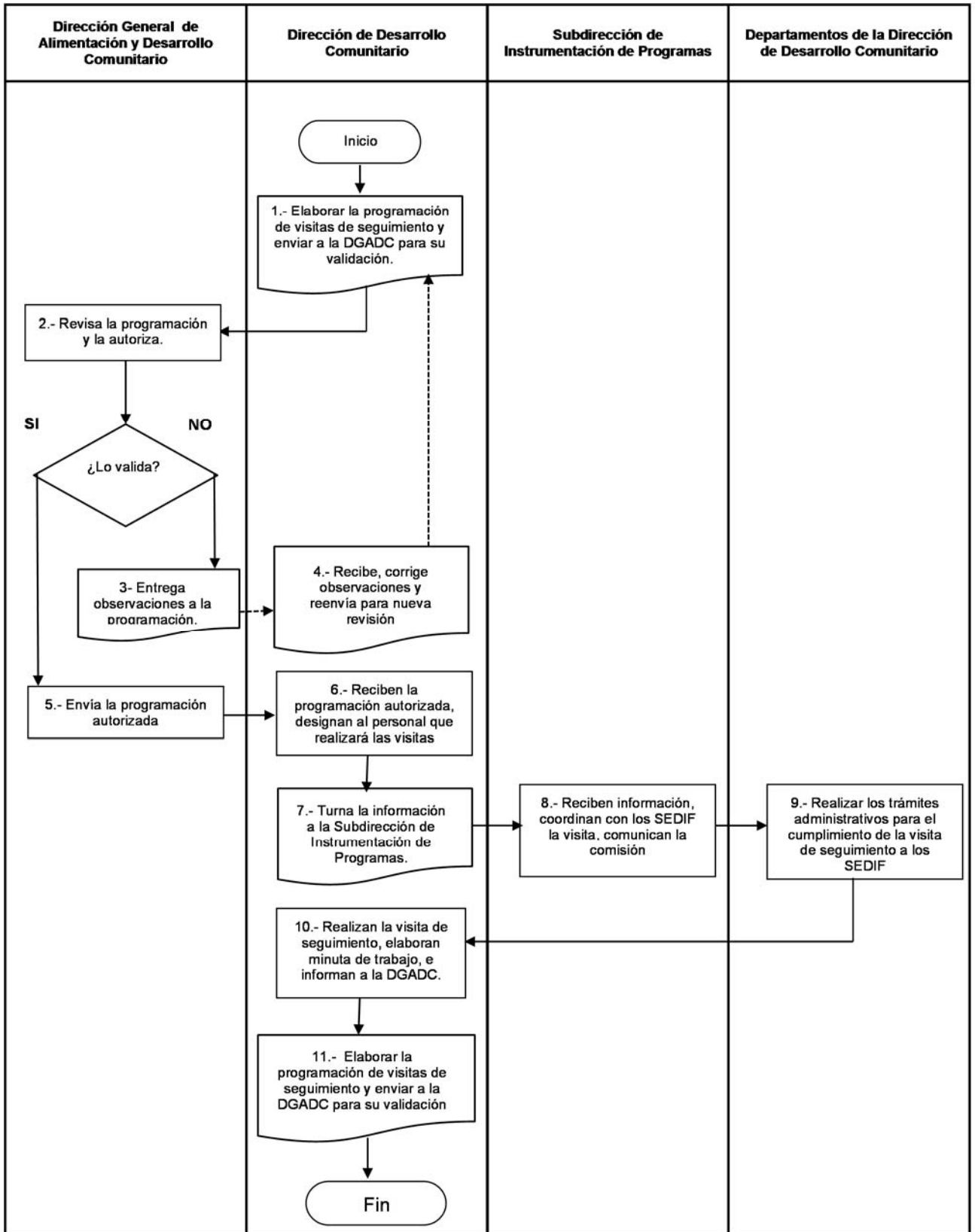
Proceso 2.- Elaboración y validación de informes trimestrales.

	Actividad	Área responsable	Valoración
1	Integra y entrega información de los PC autorizados y que se encuentran ejecutando acciones de capacitación y realizando acciones.	Promotoría.	Insumos suficientes y adecuados
2	Concentra información, sistematiza y elabora informes trimestrales conforme a los formatos establecidos.	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF.	Insumos suficientes y adecuados
3	Envía informes trimestrales de avances del SCD a SNDIF.	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF.	Insumos suficientes y adecuados
4	Reciben informes se revisan y validan. ¿Cumplen y se valida?	Subdirección de Validación y Normatividad Institucional / Subdirección de Instrumentación de Programas/ Subdirección de Capacitación y Vinculación Interinstitucional. SNDIF.	Insumos suficientes y adecuados
	NO cumple con los requerimientos, pasa a 5		
	Sí cumple con los requerimientos, pasa a 9.		
5	Emite oficio con observaciones al Informe y lo envía al SEDIF.	Dirección de Desarrollo Comunitario SINDIF	Insumos suficientes y adecuados
6	Recibe, corrige observaciones y reenvía para nueva revisión	Dirección de Desarrollo Comunitario SNDIF	Insumos suficientes y adecuados
7	Valida informe.	Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
	Fin		



Proceso 3.- Visitas de seguimiento a los Estados.

	Actividad	Área responsable	Valoración
1	Elaborar la programación de visitas de seguimiento y enviar a la DGADC para su validación.	Dirección de Desarrollo Comunitario.	Insumos suficientes y adecuados
2	Revisa la programación y la autoriza. ¿Se valida?	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Insumos suficientes y adecuados
	No se valida se conecta a la 3.		
	Si, se valida se conecta a 5		
3	Entrega observaciones a la programación.	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Insumos suficientes y adecuados
4	Recibe, corrige observaciones y reenvía para nueva revisión	Dirección de Desarrollo Comunitario.	Insumos suficientes y adecuados
5	Envía la programación autorizada a las direcciones de área.	Dirección de Desarrollo Comunitario.	Insumos suficientes y adecuados
6	Reciben la programación autorizada, designan al personal que realizará las visitas	Dirección de Desarrollo Comunitario.	Insumos suficientes y adecuados
7	Turna la información a la Subdirección de Instrumentación de Programas.	Dirección de Desarrollo Comunitario.	Insumos suficientes y adecuados
8	Reciben información, coordinan con los SEDIF la visita, comunican la comisión al personal asignado, elaboran oficio y agenda de trabajo.	Subdirección de Instrumentación de Programas.	Insumos suficientes y adecuados
9	Realizar los trámites administrativos para el cumplimiento de la visita de seguimiento a los SEDIF.	Departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Insumos suficientes y adecuados
10	Realizan la visita de seguimiento, elaboran minuta de trabajo, e informan a la DGADC.	Dirección de Desarrollo Comunitario.	Insumos suficientes y adecuados
11	Elaborar la programación de visitas de seguimiento y enviar a la DGADC para su validación.	Dirección de Desarrollo Comunitario.	Insumos suficientes y adecuados
	FIN		

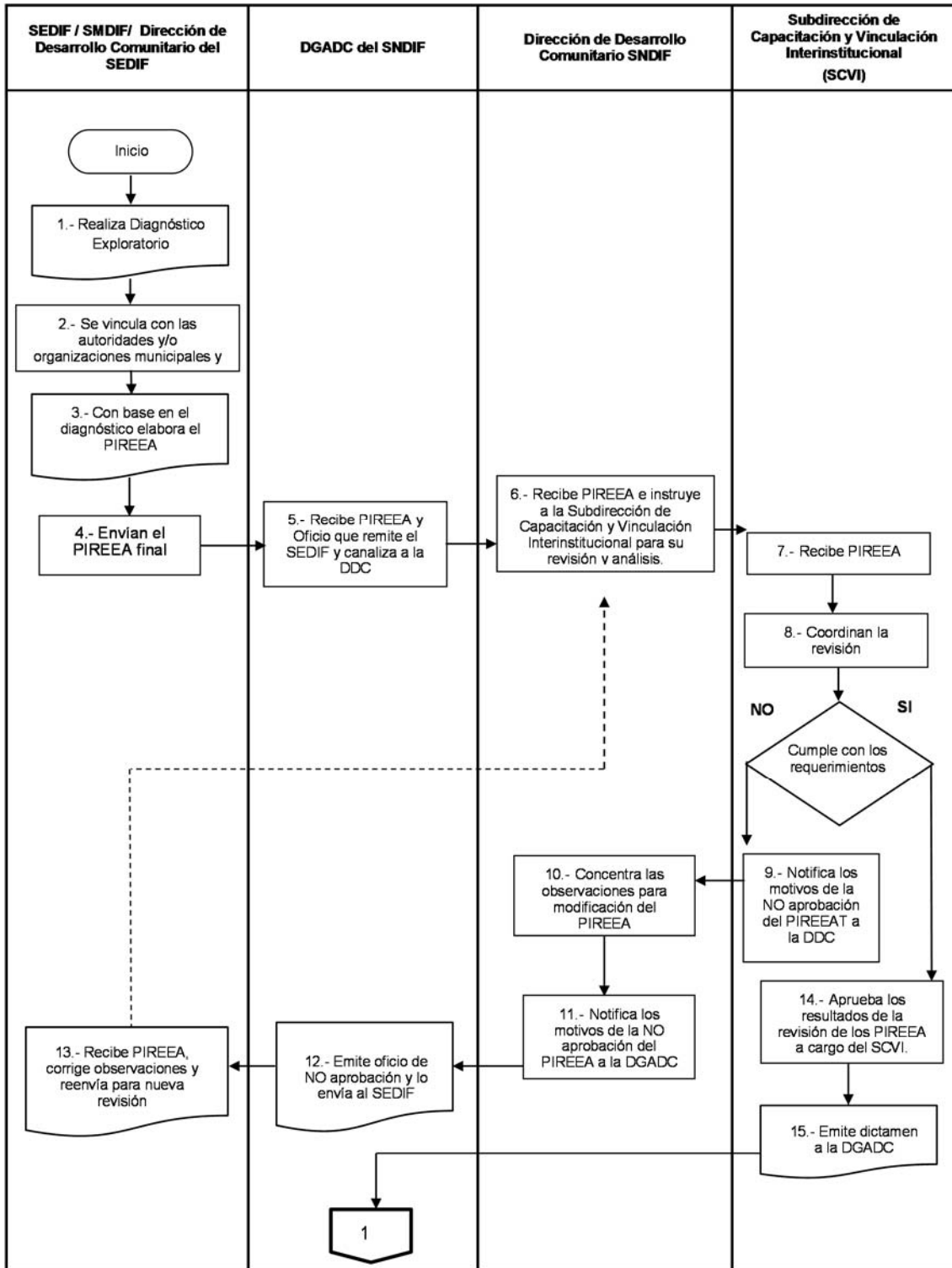


Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA).

Para el Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios existe un solo proceso, el cual se denomina Elaboración y aprobación del Proyecto de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA).

Proceso 1.- Elaboración y aprobación del PIREEA.

	Actividad	Área responsable	Valoración
1	Realiza diagnóstico exploratorio de los espacios alimentarios	SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
2	Se vincula con las autoridades y/o organizaciones municipales y locales.	SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
3	Con base en el diagnóstico y acciones de vinculación elabora el PIREEA	SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
4	Envía oficialmente el PIREEA.	SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
5	Recibe PIREEA y Oficio que remite el SEDIF y canaliza a la DDC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Insumos suficientes y adecuados
6	Recibe PIREEA e instruye a la Subdirección de Capacitación y Vinculación Interinstitucional para su revisión y análisis.	Dirección de Desarrollo Comunitario SNDIF	Insumos suficientes y adecuados
7	Recibe los PIREEA.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Insumos suficientes y adecuados
8	Coordinan la revisión. ¿Cumple?	Departamento de Coordinación y Análisis	Insumos suficientes y adecuados
	No cumple con los requerimientos, pasa a 12		
	Sí cumple con los requerimientos, pasa a 14		
9	Notifica los motivos de la NO aprobación del PIREEA a la DDC	Departamento de Coordinación y Análisis	Insumos suficientes y adecuados
10	Concentra las observaciones para modificación del PIREEA	Departamento de Coordinación y Análisis	Insumos suficientes y adecuados
11	Notifica los motivos de la NO aprobación del PIREEA a la DGADC.	Dirección de Desarrollo Comunitario SNDIF	Insumos suficientes y adecuados
12	Emite oficio de NO aprobación y lo envía al SEDIF.	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Insumos suficientes y adecuados
13	Recibe PIREEA, corrige observaciones y reenvía para nueva revisión	Dirección de Desarrollo Comunitario SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
14	Aprueba los resultados de la revisión de los PIREEA a cargo del SCVI.	Departamento de Coordinación y Análisis	Insumos suficientes y adecuados
15	Emite dictamen a la DGADC.	Departamento de Coordinación y Análisis	Insumos suficientes y adecuados
16	Valida la información y notifica a los SEDIF mediante Oficio de Aprobación.	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario	Insumos suficientes y adecuados
17	Firma del convenio de coordinación	SNDIF y SEDIF	Insumos suficientes y adecuados
18	Se pone en marcha el PIREEA		Insumos suficientes y adecuados
	FIN		



GLOSARIO DE TÉRMINOS

DGADC: Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

DDC: Dirección de Desarrollo Comunitario.

SVNI: Subdirección de Validación y Normatividad Institucional.

SIP: Subdirección de Instrumentación de Programas.

CCCS: Comité Comunitario de Contraloría Social.

.

Anexo 13: "Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación".

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación Programa Presupuestario S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" 2017.				
EJERCICIO ENERO-DICIEMBRE DE 2017				
Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
Subtotal de Capítulo 1000				
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICU	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 129,883.81
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 2,334,997.35
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 45,956.96
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 511,852.41
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEP	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 106,198.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 33,120.45
Subtotal de Capítulo 2000				
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BASICOS	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 4,191,667.27
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 27,301.09
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVI	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 6,008,751.10
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 315,168.27
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSE	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 4,249,372.79
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 829,503.67
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	GASTO EN OPERACION INDIRECTOS	\$ 55,998.68
Subtotal de Capítulo 3000				
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	GASTO EN OPERACION DIRECTO	\$ 97,018,654.59
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal de Capítulo 4000				
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
5800	BIENES INMUEBLES			
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			
Subtotal de Capítulo 5000				
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal de Capítulo 6000				
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliegue en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica".				
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en Operación Directos	Subsidios otorgados a Sistemas Estatales DIF, Sistemas Municipales DIF con la finalidad de promover que las poblaciones en situación de marginación mejoren sus condiciones de vida, implementando procesos de organización y participación social, para fomentar la articulación de las poblaciones en las localidades de alta y muy alta marginación y atender sus problemáticas y necesidades identificadas.			
Gastos en Operación	Recursos con la finalidad de llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas del programa.			
Gastos de Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gastos Unitarios				

Anexo 14: “Avance de los indicadores respecto de sus metas”.

Lo reportado en el cierre de la cuenta pública 2017 para cada uno de los componentes en el Informe Mensual de Metas de Indicadores de Desempeño para el mes de diciembre es el siguiente (SNDIF 2017):

Nombre del Programa: Programa Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”

Modalidad: S251

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional DIF

Unidad Responsable: Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2017)	Valor Alcanzado (2017)	Avance (%)	Justificación
Fin	Variación del porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	Bianual	1.17	5.99	512%	Se sobre cumplió la meta bianual, debido a la efectiva aplicación de los programas sociales de apoyo a población en situación de pobreza multidimensional durante los últimos dos años, se ve reflejado en variaciones positivas. Según datos de CONEVAL disminuyó el porcentaje de población en pobreza multidimensional
Propósito	Porcentaje de poblaciones articuladas donde se han implementado proyectos para mejorar las condiciones sociales de vida	Anual	93.72	95.24	102%	La meta se sobre cumplió, debido a que la focalización para implementar proyectos depende de los SEDIF, quienes trabajaron en 1,290 Grupos de Desarrollo, para ser beneficiados con Capacitaciones y/o Insumos financiados con recursos del Ramo 12, durante este ejercicio, lo cual incide en el número de proyectos implementados, asimismo, los SEDIF recibieron recursos para atender 1,503 Espacios Alimentarios durante el ejercicio, en Equipamiento, Rehabilitación y/o Infraestructura.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2017)	Valor Alcanzado (2017)	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo	Anual	89.28	93.88	105%	La meta se superó debido a que los SEDIF, solicitaron ocupar las economías obtenidas en los procesos de licitación, aplicándolas en los 1,290 Grupos de Desarrollo que identificaron sus problemáticas y necesidades, y con base a esto, se diseñó y otorgó un programa de capacitaciones apropiadas para enfrentarlas y buscar las soluciones a las mismas de tal forma que se otorgaron 2,716 capacitaciones, número mayor a las programadas, a los Grupos de Desarrollo para enfrentar las problemáticas comunitarias y buscar alternativas para cambios de vida en la comunidad, generando un mayor impacto en la población beneficiaria.
Componente 2	Porcentaje de Grupos de Desarrollo apoyados con insumos para consolidar Proyectos Comunitarios	Anual	100	100.84	101%	Se sobre cumplió ligeramente la meta, debido a que los SEDIF que obtuvieron economías después de su proceso de licitación, solicitaron beneficiar un mayor número de Grupos de Desarrollo donde los integrantes de los Grupos de Desarrollo después de ser capacitados, así como del seguimiento por parte de los SEDIF y SMDIF al trabajo dentro de sus localidades; recibieron insumos, financiados con recurso del Ramo 12.
Componente 3	Porcentaje de espacios alimentarios apoyados con insumos para su construcción, rehabilitación y/o equipamiento	Anual	100	103.94	104%	La meta se rebasó, en razón de que los SEDIF tuvieron una gestión efectiva de los recursos, logrando apoyar un mayor número de espacios alimentarios.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2017)	Valor Alcanzado (2017)	Avance (%)	Justificación
Actividades	Porcentaje de acciones realizadas (h) en el Programa Anual de Trabajo para el otorgamiento y seguimiento de los subsidios.	Trimestral	100	100	100%	<p>Se cumplió satisfactoriamente la meta, toda vez que se llevaron a cabo las acciones programadas como se describe enseguida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Durante el primer trimestre, se realizó el Programa Anual de Trabajo (PAT 2017) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, estableciéndose las acciones y compromisos para el ejercicio fiscal 2017. Se revisaron 30 Proyectos Anuales de Trabajo (PAT) del Subprograma Comunidad DIFerente(SCD) y 32 Proyectos de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (PIREEA) enviados por los Sistemas Estatales DIF. 2.-En el segundo trimestre, se llevaron a cabo los trámites administrativos para la elaboración y firma de los convenios de coordinación entre el SNDIF y los SEDIF, para la operación de los dos subprogramas. 3.-Se realizaron visitas de seguimiento a comunidades de alta y muy alta marginación, para observar la implementación del SCD, el proceso de organización y participación de los Grupos de Desarrollo y el trabajo operativo del SEDIF. 4.-Durante el mes de noviembre se llevó a cabo el XVII Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario.

Anexo 15: “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población Atendida”.

No se cuenta con instrumentos que midan el grado de satisfacción de la Población Atendida.

Anexo 16: “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior (formato libre)”.

No se cuenta con alguna Evaluación anterior a la que aquí se presenta.